



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:
DISEÑO DE PANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PROVIACEROS CIA LTDA. PARA EL AÑO 2022
Línea de Investigación:
GESTIÓN INTEGRADA DE ORGANIZACIONES Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE
Campo amplio de conocimiento:
ADMINISTRACIÓN
Autor/a:
ADRIAN DANILO COBA GUILCAPI
Tutor/a:
MG. LORENA ELZABETH MUQUIS TITUAÑA

Quito – Ecuador

2022

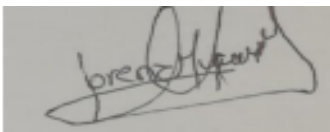
APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, MUQUIS TITUAÑA LORENA ELZABETH con C.I: 1721078507 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: DISEÑO DE PANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PROVIACEROS CIA LTDA. PARA EL AÑO 2022.

Elaborado por: COBA GUILCAPI ADRIAN DANILO, de C.I: 1716532997, estudiante de la Maestría: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 28 de septiembre de 2022



Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Coba Guilcapi Adrian Danilo con C.I: 1716532997, autor/a del proyecto de titulación denominado: DISEÑO DE PANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PROVIACEROS CIA LTDA. PARA EL AÑO 2022. Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 28 de septiembre de 2022

Firma

Tabla de contenidos

Contenido

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL	7
Contextualización del tema	7
Problema de investigación	9
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos.....	9
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:.....	9
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	11
1.1. Contextualización general del estado del arte.....	11
1.2. Proceso investigativo metodológico.....	19
Diseño de investigación.....	19
1.3. Análisis de resultados	22
CAPÍTULO II: PROPUESTA	37
2.1. Fundamentos teóricos aplicados	37
2.2. Descripción de la propuesta	39
2.3. Validación de la propuesta	58
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	60
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES.....	62
Bibliografía	63
ANEXOS.....	65

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Elementos de Planificación Financiera</i>	12
Tabla 2 <i>Valor Agregado Bruto (VAB) Total Nacional año 2019-2020</i>	16
Tabla 3 <i>Valor Agregado bruto Construcción 2020 (Miles de dólares)</i>	17
Tabla 4 <i>Recaudación por ventas en el sector de la construcción primer semestre</i>	18
Tabla 5 <i>Personal contable financiero</i>	21
Tabla 6 <i>Adecuada organización</i>	24
Tabla 7 <i>Conocimiento adecuado de fechas</i>	25
Tabla 8 <i>Realiza Planificación Tributaria</i>	26
Tabla 9 <i>Utiliza procedimientos de políticas tributarias</i>	27
Tabla 10 <i>Realiza procesos de control interno tributario</i>	28
Tabla 11 <i>Objetivos tributarios y fiscales son satisfactorios</i>	29
Tabla 12 <i>Cuenta con presupuesto tributarios proyectados</i>	30
Tabla 13 <i>Ha tenido multas o mora tributaria</i>	31
Tabla 14 <i>Las declaraciones se las realiza dentro de los tiempos</i>	32
Tabla 15 <i>Los tributos se cancelan a tiempo</i>	33
Tabla 16 <i>Capacita al equipo contable</i>	34
Tabla 17 <i>Han aplicados beneficios tributarios</i>	35
Tabla 18 <i>Se acogió a alguno de los beneficios tributarios</i>	36
Tabla 19 <i>Socios de la empresa Proviaceros Cía. Ltda.</i>	42
Tabla 20 <i>Calendario tributario</i>	43
Tabla 21 <i>Principales cliente</i>	44
Tabla 22 <i>Principales proveedores</i>	44
Tabla 23 <i>Estado de Situación Financiera Proviaceros Cia Ltda.</i>	45
Tabla 24 <i>Estado de resultados Integrales Proviaceros Cia Ltda.</i>	46
Tabla 25 <i>Anexo de Ingresos</i>	48
Tabla 26 <i>Anexo de publicidad</i>	49
Tabla 27 <i>Anexo de Gastos de Gestión</i>	50
Tabla 28 <i>Otros Gastos no Deducibles</i>	50
Tabla 29 <i>Conciliación tributaria</i>	51
Tabla 30 <i>Personal de Proviaceros Cia. Ltda.</i>	52
Tabla 31 <i>Anexo por contratación personal con discapacidad</i>	53
Tabla 32 <i>Conciliación tributaria aplicando el beneficio por contrato de personas con discapacidad.</i>	54
Tabla 33 <i>Anexo por contratación de medicina prepagada</i>	55
Tabla 34 <i>Conciliación tributaria aplicando el beneficio por contratación de seguro privado.</i>	56
Tabla 35 <i>Conciliación tributaria aplicando los dos beneficios</i>	57
Tabla 36 <i>Perfiles de Especialistas</i>	58
Tabla 37 <i>Valoración de Especialistas</i>	59
Tabla 38 <i>Matriz de articulación</i>	60

Índice de figuras

Figura 1 Valor Agregado Bruto (VAB) en miles de dólares	17
Figura 2 Valor Agregado bruto de la Construcción por provincias.	18
Figura 3 Comparación de la recaudación del impuesto a la renta año 2021-2022 semestral en la actividad de la construcción (en miles de dólares).	19
Figura 4 Adecuada organización	24
Figura 5 Conocimiento adecuado de fechas.....	25
Figura 6 Realiza Planificación Tributaria	26
Figura 7 Utiliza procedimientos de políticas tributarias	27
Figura 8 Realiza procesos de control interno tributario	28
Figura 9 Objetivos tributarios y fiscales son satisfactorios	29
Figura 10 Cuenta con presupuesto tributarios proyectados	30
Figura 11 Ha tenido multas o mora tributaria	31
Figura 12 Las declaraciones se las realiza dentro de los tiempos	32
Figura 13 Los tributos se cancelan a tiempo	33
Figura 14 Capacita al equipo contable	34
Figura 15 Han aplicados beneficios tributarios	35
Figura 16 Se acogió a alguno de los beneficios tributarios.....	36
Figura 17 Planificación tributaria a la empresa Proviaceros Cia. Ltda.	40

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

En la última década, las normativas de los tributos en América Latina han evolucionado continuamente, no obstante, se puede decir que aún carece de un estudio profundo y adecuado que permita evidenciar su efecto positivo en el incremento de la presión tributaria según las expectativas y necesidades acordes a cada economía, subsistiendo presiones de gastos insatisfechos sobre todo con la reducción de la pobreza y de la inversión pública.

En este sentido Ecuador impulsa incentivos económicos que busquen recuperar de la crisis sanitaria al sector productivo, para ello como medida de apoyo es que las empresas privadas sean quienes maximicen las inversiones, mismos que ayuden a mejorar los niveles de empleo y la confianza en el gobierno y de esta manera permitan entrar en juego la reducción de gasto fiscal corriente, a través de que las empresas mantenga una visión de inversión a largo plazo (Jaramillo, 2018).

Por otra parte, Ecuador ha experimentado varias reformas tributarias pese a esto el incremento no ha respondido a las necesidades de sostenibilidad que ayuden a satisfacer las demandas del gasto público, generando un impacto negativo en la captación de nuevos inversionistas por la inestabilidad de las políticas gubernamentales y el incremento de impuestos que afectan significativamente a las empresas impidiendo mantener una estabilidad financiera a mediano y largo plazo.

Por su parte, según el Servicio de Rentas Internas (2021) tiene una cifra concreta en lo cual la recaudación tributaria ha crecido en un 13% comparado con el año 2020, en efecto analizando los impuestos nos detallan el incremento del Impuesto al valor agregado (IVA) con un aumento del 22%. Por consiguiente, el impuesto a la renta (IR) alcanzó un aumento del 12%, a su vez se ha fijado para el año 2022 un incremento significativo en relación a los porcentajes antes vistos esto es, sin estimar valores que estipula la Ley de desarrollo Económico y sostenibilidad fiscal vigente a partir de noviembre de 2020.

Por otro lado, el estado Ecuatoriano con el objetivo de cambiar el sistema débil que posee y la falta de control a la obligación que contribuyen los ciudadanos y empresas ha venido desarrollando un cambio en las fuentes de sustento de los presupuestos generales para de esta manera no perjudique el cumplimiento de los mismos, sin embargo no se ha podido erradicar a cabalidad por falta de normas, es así que se ha podido evidenciar en daño que han ocasionado diferentes actos que se han ido incrementando frente a la evasión de impuestos generando una pérdida para el estado (Saltos, 2017).

Es así que al tener un sistema débil se genera una evasión y elusión tributaria ya que en los últimos años a generando un perjuicio al estado que asciende a \$ 655 millones esto es por la recaudación a la renta y al IVA he ahí la importancia de revisiones por parte del ente regulador (SRI), para mitigar este tipo de actos, así como son los paraísos fiscales mismos que impiden al estado incrementar sus ingresos por recaudación, para el presupuesto del estado que cubra las necesidades tales como: Educación, salud, entre otros que asegure el buen vivir de todos sus ciudadanos.

En este sentido el sector de construcción y distribuidores de materiales para la construcción se han visto afectados, ya que muchas empresa es decir la competencia se vale de estas malas prácticas para evadir el pago de tributos, es decir no entregan facturas a sus clientes y siendo así los precios más bajos en comparación a la realidad, por ende muchas empresas que

cumplen a cabalidad con sus obligaciones al día no puede sostenerse en el tiempo lo que conlleva al cierre de la misma y despido de todos su empleados.

Problema de investigación

¿Cómo efectuar una gestión pertinente para el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa Proviaceros Cia Ltda.

Objetivo general

Diseñar una planificación tributaria para la empresa Proviaceros Cía. Ltda., con la utilización adecuada, oportuna, eficiente de instrumentos administrativos, para obtener un control adecuado para tomar decisiones a la marcha.

Objetivos específicos

- Contextualizar los aspectos teóricos fundamentales acerca de la planeación tributaria para poder identificar posibles incentivos tributarios.
- Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en base a la información obtenida de la empresa.
- Elaborar la planificación tributaria para evidenciar el impacto financiero sobre las operaciones de la empresa Proviaceros Cía. Ltda.
- Valorar a través del criterio de especialistas si la gestión tributaria se ha realizado de manera adecuada y oportuna y si la empresa se acoge a los beneficios tributarios que establece la ley.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

La planificación tributaria es un gran aporte a las empresas ya que es una herramienta que permite llevar un adecuado control, de esta manera poder optimizar los recursos de los negocios de manera licita reduciendo la carga fiscal, por el cual lo que se pretende de este

trabajo es que sea un guía para determinar los recursos a los que se puede aplicar mediante sus estados financieros y que beneficios se puede acoger sin crear evasión fiscal.

El beneficio directo es la empresa Proviaceros Cía. Ltda., ya que mediante estrategias de planificación tributaria se visualizará el impacto financiero que tendría la implementación adecuada por parte del personal interno y clientes que están involucrados directa e indirectamente en lo contable-financiero, teniendo como finalidad una retroalimentación y corregir a la marcha dejando resultados positivos y la empresa cumpliendo a tiempo sus obligaciones.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Planificación tributaria

La planificación tributaria es un proceso preventivo para el futuro, cuyo objetivo es disminuir los riesgos o eliminarlos, enfocado en alternativas que permitan reducir menor carga impositiva mediante los procedimientos legales, permitiendo el incremento de la inversión y una mejor toma de decisiones maximizando los beneficios que estipula la ley (Armijos, 2016).

En este sentido la planificación tributaria es un proceso lícito que está enmarcado dentro de la ley de los cuales tenemos al código tributario, la ley de régimen de tributario interno y leyes accesorias, siendo estas de uso sistemático y metódico para que realmente ayude a elegir y determinar de manera adecuada los beneficios consagrados en dichas normas, sin necesidad de una evasión tributaria permitiendo frenar el pago excesivo de impuestos.

Por tal motivo la finalidad de tener una adecuada planificación tributaria es tener un mayor ahorro impositivo y prevenir situaciones a través del tiempo mediante estrategias que permitan minimizar la carga impositiva de acuerdo a la normativa y sirva como herramienta para obtener beneficios económicos sin limitar las actividades de las empresas apegadas a disposiciones legales.

➤ Elementos de una planificación tributaria

Para el autor Galarraga (2014) la planificación tributaria será de manera efectiva siempre y cuando cumpla con las condiciones básicas que son de manera sistemática, ser proyectada a futuro, finalidad y características mismos que generen y garanticen resultados positivos dentro de estos encontramos los siguientes elementos fundamentales.

Tabla 1

Elementos de Planificación Financiera

Elementos	Descripción
Sujeto	El contribuyente
Objeto	El negocio
Finalidad	El ahorro impositivo
Proceso	Actos lícitos cuya finalidad genere un ahorro de los impuestos
Procedimiento	Principios y reglas que sistematizan el proceso
Herramientas	Instrumentos que ayuden a minimizar los tributos

Nota. Adaptado de Subía et al., (2021)

Los elementos mencionados en la tabla 1 nos permiten llevar un control riguroso con el objetivo de plasmar una adecuada planificación tributaria de forma sistemática que toda organización debe considerar al momento de ser ejecutados sin importar su actividad económica a la que pertenezcan de manera que no caigan la evasión fiscal, más bien estén dentro de los lineamientos estipulados en la ley.

➤ Características de la planificación Tributaria

Las características que posee la planificación tributaria se distinguen por los siguientes pasos a considerar.

Reconocimiento: Entendimiento del negocio

Evaluación de los riesgos: Hasta qué punto están dentro de la legalidad

Diagnóstico: Utilización de diferentes herramientas

Beneficios: que obtiene la empresa disminuyendo la carga tributaria

Establece estrategias: formular objetivos que permitan evaluar si las estrategias están acorde a los resultados que se espera.

Sistema tributario

El sistema tributario está compuesto por una serie de tributos de manera administrativa, legal y técnica con la finalidad de actuar de manera directa y eficaz el poder tributario, en base a ello se designan diferentes obligaciones denominados tributos, que son impuestas por la administración pública mismas que son apegadas a la ley para el cumplimiento del gasto público de esta manera se pueda cumplir con los objetivos entablados de política fiscal.

➤ Tributo

De acuerdo con Ordoñez (2022) menciona que los tributos son obligaciones establecidas a los ciudadanos contempladas en la ley, para solventar el gasto público siendo esta la principal fuente de ingreso del estado, para la realización de obras públicas, mismas que son recolectadas por la administración reguladora, siendo estas de carácter obligatorio exigidas por ley y las de carácter contributivo para servicios públicos, existen tres tipos de tributos que son:

➤ Impuestos

Son prestaciones de pagos que realizan los contribuyentes sin recibir un beneficio determinado de manera directa, son los más significativos ya que contribuyen con más del 50% de los ingresos públicos dentro de ellos se encuentran directos e indirectos.

Directos. - son los que se pagan en relación al dinero ganado, es decir en base al patrimonio, dirigido específicamente a la riqueza que posee el contribuyente más ingresos más aporte de contribución al estado entre los principales tenemos:

- ✓ impuesto sobre las sociedades
- ✓ impuesto a la renta a las personas naturales
- ✓ impuesto sobre actividades económicas
- ✓ impuesto sobre bienes inmuebles

Indirectos. - son aquellos que el contribuyente paga por el mero uso independientemente de las riquezas que obtenga o de sus circunstancias gravando exclusivamente sobre su consumo pagando todas las personas en general de los cuales tenemos los siguientes:

- ✓ El impuesto al valor agregado (IVA), el pago se lo hace cada que compramos o se adquiere algún servicio.
- ✓ Impuesto especial (ICE), estos son el cigarrillo, alcohol a través de este impuesto el estado trata de desincentivar el consumo de estos bienes que son perjudiciales para la salud.
- Tasas

Para Díaz (2022) es una contribución que realiza una persona al ente recaudador por la prestación de un servicio siempre y cuando sea recibido de lo contrario, no existe la obligación de cancelar ya que no es un impuesto sino más bien una contribución por el uso de un servicio de los cuales tenemos: administrativos, portuarios, tasas arancelarias, municipales tales como servicios básicos, recolección de basura entre otros.

Contribuciones Especiales

Son contribuciones que el estado exige para la realización de obras públicas que benefician económicamente en el patrimonio del contribuyente, teniendo como fin proporcionar mejoras en los servicios públicos dentro de los cuales tenemos los siguientes:

- ✓ Alumbrado Público
- ✓ Arreglo de las carreteras
- ✓ Adoquinado de las vías.

Elusión y Evasión Tributaria

Elusión Tributaria

Consiste en utilizar de manera oportuna estrategias que eviten transgredir la ley mediante medios lícitos para de esta manera no ser sancionados, el objetivo de la elusión fiscal es pagar la menor cantidad posible de impuestos dentro del límite establecido por la ley, a veces aprovechan las deficiencias y vacíos legales existentes con este comportamiento, infringiendo la ley ya que está al margen del límite de legalidad, así llegando a evitar pagar un rubro importante.

Sin embargo, las numerosas estrategias cada vez son más sofisticadas con el interés de minimizar el pago de impuestos con la finalidad de reducir su carga impositiva evitando una obligación, no obstante, este tipo de prácticas han deteriorado los ingresos fiscales del estado pese a ser un beneficio para los contribuyentes recae sobre la falta de ingresos del estado para obras públicas

Evasión tributaria

Consiste en eludir el pago de la mayor parte o la totalidad de los impuestos mediante prácticas ilícitas, esto es el incumplimiento de la ley, lo que sin duda es ilegal. Actos parecidos al fraude fiscal ocultando cierta información para de esta manera reducir sus ingresos y por consiguiente pagar la menor cantidad de impuestos así con el registro de sociedades registradas en paraísos fiscales o en testaferros esto es a través de personas ficticias que aparentan ser propietarios de empresas.

En este sentido la evasión tributaria actualmente se está dando con mayor notoriedad violando las normas y por ende perjudicando a la recaudación que realiza el estado obteniendo pérdidas significativas en sus ingresos y por ende perjudicando a sistema tributario, este acto está dando mayor preocupación ya que los contribuyentes que evaden su responsabilidad son los que gozan de beneficios frente a contribuyentes que si cumplen a cabalidad.

Así mismo podemos mencionar la diferencia entre elusión y evasión, esto primeramente radica en la legalidad es decir la finalidad de pagar menos impuestos es la misma en ambos casos, sin embargo, en la elusión se busca dicho objetivo dentro del límite de la legalidad que la evasión tributaria se hace mediante prácticas ilegales que tiene consecuencias penales.

Evolución del sector de la construcción en el Ecuador en relación al valor agregado bruto (VAB)

De acuerdo al valor agregado bruto del año 2019 el sector de la construcción, presentó un desempeño de -5.2%. Tiene el menor rendimiento después de la refinación de petróleo y contribuyó en -0.32% a la variación del PIB 2019.

Por otra parte, la tasa de variación anual del sector de la construcción al año 2020 presentó un crecimiento del 0.6% en relación a los años 2019 para luego decrecer bruscamente el año 2020, por motivos de la pandemia registrado en nuestro país, sin embargo, podemos observar el siguiente gráfico como ha sido la participación en relación a las provincias:

Tabla 2

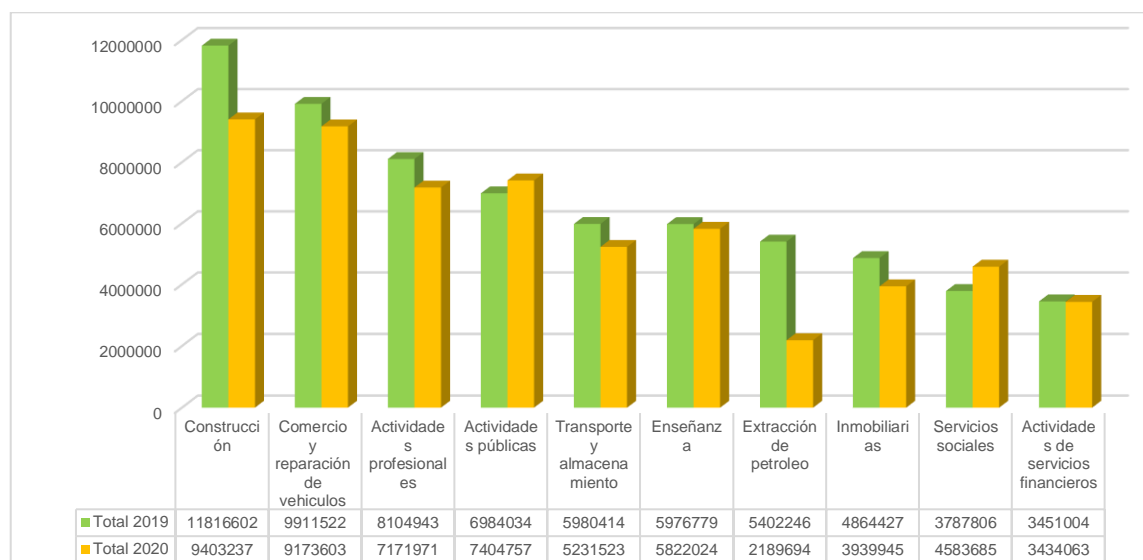
Valor Agregado Bruto (VAB) Total Nacional año 2019-2020

Descripción Actividad	Total 2019	Total 2020
Construcción	11.816.602	9.403.237
Comercio y reparación de vehículos	9.911.522	9.173.603
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	8.104.943	7.171.971
Actividades públicas	6.984.034	7.404.757
Transporte y almacenamiento	5.980.414	5.231.523
Enseñanza	5.976.779	5.822.024
Extracción de petróleo	5.402.246	2.189.694
Inmobiliarias	4.864.427	3.939.945
Servicios sociales	3.787.806	4.583.685
Actividades de servicios financieros	3.451.004	3.434.063

Nota: Datos obtenidos del Banco Central del Ecuador 2019-2020.

Figura 1

Valor Agregado Bruto (VAB) en miles de dólares



Nota. Tomado del Banco Central del Ecuador (2021).

En relación al valor agregado bruto el sector de la construcción, como se demuestra en la figura 1, representa la mayor productividad al año 2019 con un gran crecimiento de 11.816.602 misma ha decrecido al año 2020 con 9.403.237 con un comportamiento cíclico al año 2021 en la economía.

Tabla 3

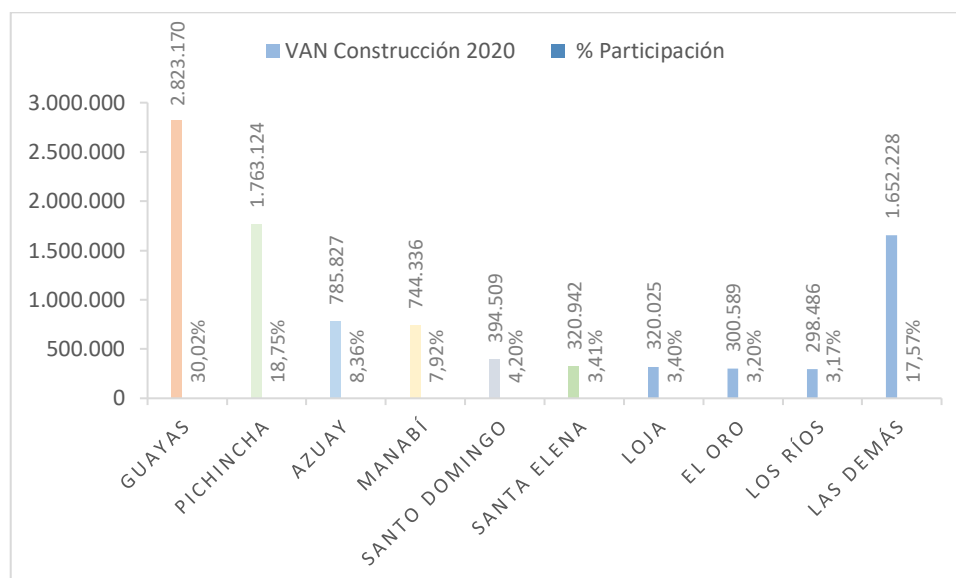
Valor Agregado bruto Construcción 2020 (Miles de dólares)

Provincia	VAN Construcción 2020	% Participación
GUAYAS	2.823.170	30,02%
PICHINCHA	1.763.124	18,75%
AZUAY	785.827	8,36%
MANABÍ	744.336	7,92%
SANTO DOMINGO	394.509	4,20%
SANTA ELENA	320.942	3,41%
LOJA	320.025	3,40%
EL ORO	300.589	3,20%
LOS RÍOS	298.486	3,17%
Las demás	1.652.228	17,57%

Nota: Datos obtenidos Banco del Central del Ecuador al año (2021).

Figura 2

Valor Agregado bruto de la Construcción por provincias.



Nota. Datos obtenidos Banco Central del Ecuador fuente al año (2021).

De acuerdo a los resultados obtenidos por el Banco Central del Ecuador, visualizamos que las provincias con mayor participación en el sector de la construcción es Guayas con un porcentaje del 30.02%, seguido por Pichincha con un 18.75% en tercer lugar está Azuay con el 8.36% y Manabí con un porcentaje del 7.92 de las provincias que mayor participación tuvieron este año.

Tabla 4

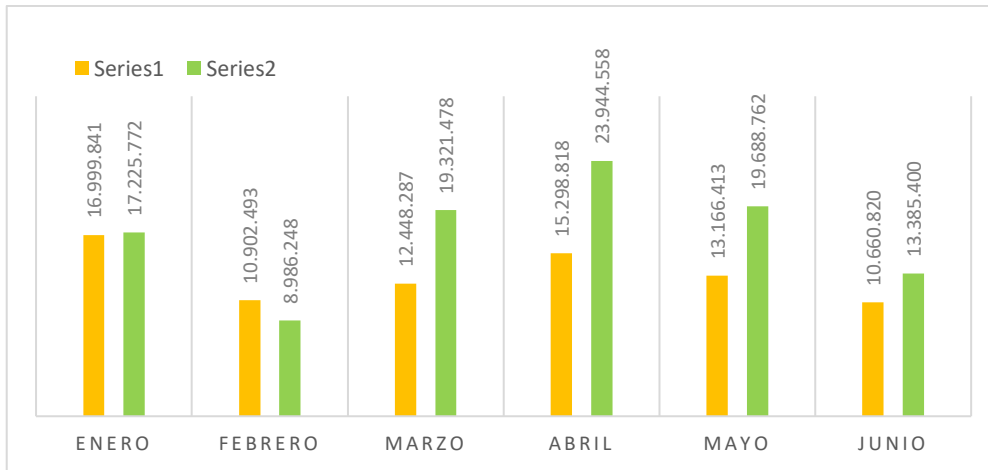
Recaudación por ventas en el sector de la construcción primer semestre

ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.							
RECAUDACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
AÑO 2021	16.999.841	10.902.493	12.448.287	15.298.818	13.166.413	10.660.820	79.476.673
AÑO 2022	17.225.772	8.986.248	19.321.478	23.944.558	19.688.762	13.385.400	102.552.218

Nota. Datos Obtenidos del Servicio de Rentas Internas 2022.

Figura 3

Comparación de la recaudación del impuesto a la renta año 2021-2022 semestral en la actividad de la construcción (en miles de dólares).



Nota. Datos tomados de Recaudación del SRI, publicados en su página web.

En comparación de las ventas totales en la construcción en el Ecuador del primer semestre del año 2021 con relación al año 2022 podemos observar que este sector ha crecido en un 29.03%, esto es señales que este sector de la construcción se está reactivando por ende generando mayores fuentes de empleo contribuyendo a la reactivación de la economía del país.

1.2. Proceso investigativo metodológico

Diseño de investigación

La investigación científica es proceso reflexivo y metódico que ha permitido un contacto profundo con la realidad para su entendimiento, consiguiendo de esta forma la creación de nuevos conocimientos, así como el establecimiento de soluciones a diversos problemas presentes en la sociedad (Neill & Cortez, 2018).

Investigación Mixta

Según Delgado et al. (2018) menciona que la investigación mixta es la integración sistemática cuantitativo y cualitativo con la finalidad de tener un estudio más completo comparando diferentes resultados y obtener mayor eficacia.

Sobre esta perspectiva, la investigación se desarrollará tanto cualitativa y cuantitativa para delinear la situación actual de la empresa y los beneficios tributarios a lo que podrían ser aplicados. A través de una investigación de campo con la aplicación de encuestas y entrevistas y recopilación de información del departamento contable-financiero, con el propósito de determinar causa y efecto del problema con la finalidad de obtener datos concretos y precisos para generar las conclusiones objetivas, y sobre sus Estados Financiero.

Diseño de la Investigación

Investigación no experimental

Esta investigación busca de manera empírica un análisis de los hechos ya que el investigador no posee control sobre las manifestaciones ya que no son manipulables en si el fenómeno se visualiza de manera natural sin manipular sus variables (Mata, 2019).

La presente investigación se observan acontecimientos para luego proceder analizar usando varias herramientas que permitan resolver el problema obteniendo diversos datos para luego proceder analizar cada uno de ellos. Dentro de la presente investigación se observará la situación actual de la empresa para luego determinar los beneficios que se puede aplicar.

Alcance de la investigación

Investigación descriptiva

La investigación descriptiva tiene la finalidad de centrarse en todas las características de una población en particular, con lo más relevante de su situación actual para adquirir datos concretos que permitan proyectar información verídica.

Con este tipo de investigación se obtendrá un análisis tanto de la encuesta como de la entrevista para proceder a sacar datos concretos de la situación actual de la empresa y de sus estados financieros de los pagos de los impuestos que se aplican en la empresa Proviaceros, y que beneficios puede la empresa acogerse de las cuales pueden ayudar a minimizar el pago de impuestos.

Población y Muestra

Población

Para efectos del estudio el objeto de investigación se compone del departamento contable-financiero

Muestra

La muestra se compone por las siguientes personas: conformadas por el personal administrativo de las cuales se compone por tres trabajadores una Contadora, un analista contable financieros y un auxiliar contable de esta manera se tomará el 100% de la muestra.

Tabla 5

Personal contable financiero

Empleados	Cargo
Verónica Saa	Contadora
Adrián Coba	Analista Financiero
Flavio Flores	Asistente contable

Nota. Personal que conforma el área administrativa empresa Proviaceros Cía. Ltda.

Técnicas de investigación

Dentro del presente trabajo, se utilizarán técnicas de investigación como la encuesta y entrevista a los encargados del área contable y financiero.

Entrevista

Son el intercambio de ideas y opiniones mediante el diálogo de dos o más personas que permitirá recabar información mediante un fin determinado. La presente herramienta se realizará al gerente general que es el socio mayoritario de la empresa Proviaceros Cía. Ltda.

Encuesta

La encuesta es un instrumento para recolectar datos mediante preguntas y respuestas y esta se la conoce como cuestionario, con la finalidad de obtener cierta información siendo esta de gran utilidad.

La presente herramienta se procederá a realizar al departamento contable- Financiero la cual permitirá identificar causas y efectos del problema presentado y posibles cambios que se puede obtener mediante la tabulación de los datos obtenidos mismos que ayudaran a una acertada toma de decisiones para optar por los beneficios tributarios a aplicar.

1.3. Análisis de resultados

La presente investigación se llevó a cabo por medio de entrevistas y encuestas de la cual se obtuvieron los siguientes resultados;

Al Gerente General de la empresa Proviaceros Cía. Ltda. Se realiza la siguiente entrevista.

Pregunta N1. ¿Actualmente aplica políticas tributarias en la empresa?

Su respuesta fue que si ya que cuentan con reglas para hacer cumplir las leyes como son archivar debidamente los libros contables, realizar auditorías que garanticen transparencia, actuar conforme lo estipula la ley, pagar oportunamente los impuestos.

Pregunta N2. ¿Realiza capacitaciones al personal administrativo y si lo hace cada que tiempo lo realiza?

Su respuesta fue que no ya que han contratado personal para realizar las capacitaciones, pero estas no han sido implementadas a sus distintas necesidades.

Pregunta N3. ¿Usted conoce lo que es una planificación tributaria?

Su respuesta fue que, sí que es la disminución en el pago de los impuestos mediante diferentes estrategias, pero teme a caer una evasión tributaria.

Pregunta N4. ¿La empresa ha ejecutado una planificación tributaria?

Su respuesta fue que no por lo comentado anteriormente.

Pregunta N5. ¿Conoce los beneficios a los que puede acogerse para minimizar el pago de impuestos de forma legal?

Su respuesta fue que no, pero sería importante ver cuales se puedan aplicar y si va hacer representativo para la empresa para poder analizar con mayor profundidad si lo que me cuesta invertir me va a beneficiar.

Pregunta N6. ¿Sabía usted que contratar personal con discapacidad conlleva la deducción del 150% adicional del cálculo de la base imponible?

Su respuesta fue que desconocía de este tema

Pregunta N7. ¿Sabía qué existe varios beneficios como el mencionado anteriormente puede ayudar a minimizar el pago de los impuestos?

Su respuesta es que desconocía del tema, pero le parece sumamente interesante

Pregunta N8. ¿Ahora que conoce sobre el tema le interesaría llevar a cabo una adecuada planificación financiera?

Si ya que desconocía los beneficios a los que la empresa puede acogerse y estas estén al margen de la legalidad.

En este sentido se puede concluir que, de acuerdo a la entrevista realizada, la empresa no se acoge a ningún beneficio tributario, no obstante, el gerente general está en acuerdo de que se lleve a cabo una planificación tributaria para de esta manera optimizar sus recursos acogerse a los beneficios que de alguna manera contribuya con las necesidades de la empresa.

La siguiente Encuesta se lo realizo a la parte Contable-Financiera de la empresa Proviceros Cía. Ltda. para determinar cómo está actualmente.

1. Pregunta1. ¿El departamento contable-financiero cuenta con una adecuada organización?

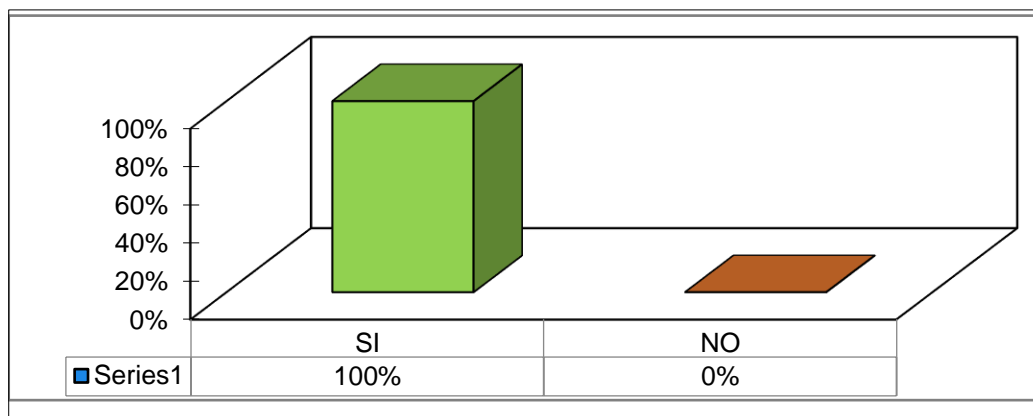
Tabla 6

Adecuada organización

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	100%	5
NO	0%	0
Total	100%	5

Figura 4

Adecuada organización



Análisis. Como podemos visualizar tenemos que el 100% afirma tener una adecuada organización, de esta manera dejando notar que está funcionando adecuadamente, es decir cuenta con la información actual.

2. ¿Tiene un conocimiento adecuado en las fechas de las declaraciones de la empresa?

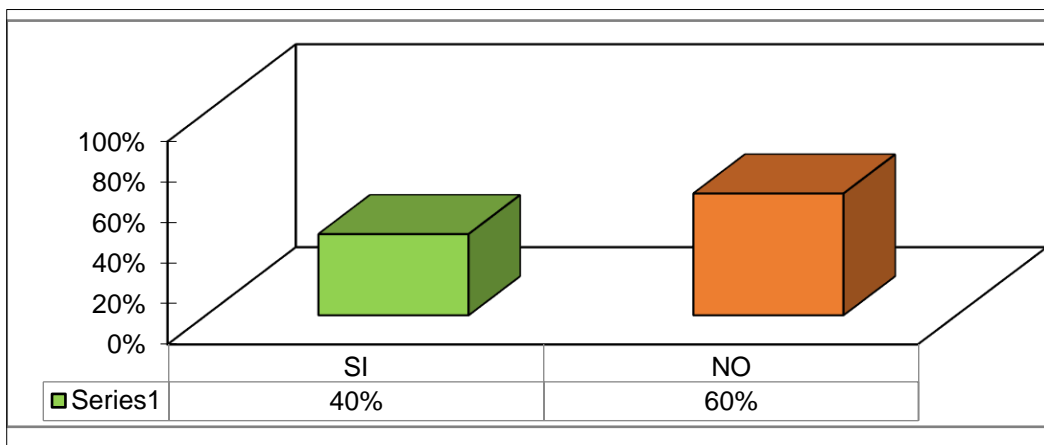
Tabla 7

Conocimiento adecuado de fechas

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	40%	2
NO	60%	3
Total	100%	5

Figura 5

Conocimiento adecuado de fechas



Análisis. Podemos observar que solo el 40% de las personas implicadas tiene un conocimiento de cuando son las fechas límites de pago, mientras que un 60% desconoce de las fechas a pagar.

3. ¿La empresa realiza planificación tributaria?

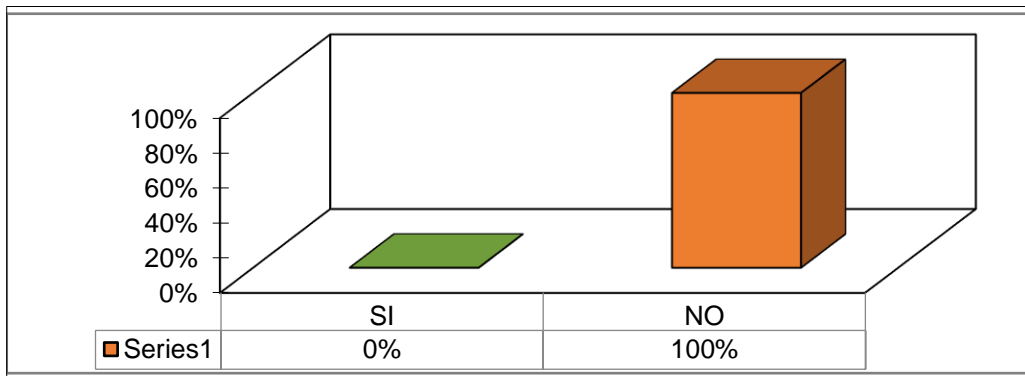
Tabla 8

Realiza Planificación Tributaria

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	0%	0
NO	100%	5
Total	100%	5

Figura 6

Realiza Planificación Tributaria



Análisis. Como se podemos observar la empresa no cuenta con una planificación tributaria ya que el 100% confirmo que la empresa no posee con esto.

4. ¿La empresa utiliza procedimientos de políticas tributarias?

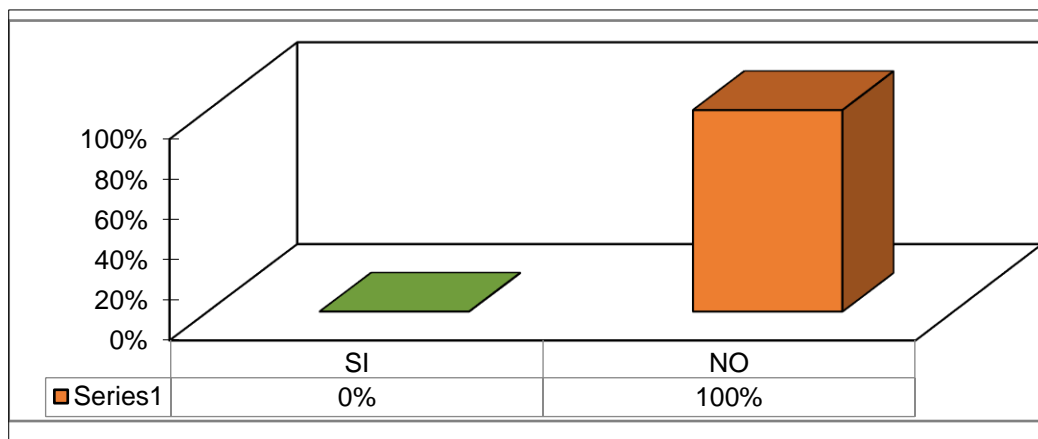
Tabla 9

Utiliza procedimientos de políticas tributarias

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	0%	0
NO	100%	5
Total	100%	5

Figura 7

Utiliza procedimientos de políticas tributarias



Análisis. Como podemos observar la empresa tampoco cuenta con ningún procedimiento de políticas tributarias ya que toso los encuestados afirmaron esto.

5. ¿La empresa realiza procesos de control interno tributario?

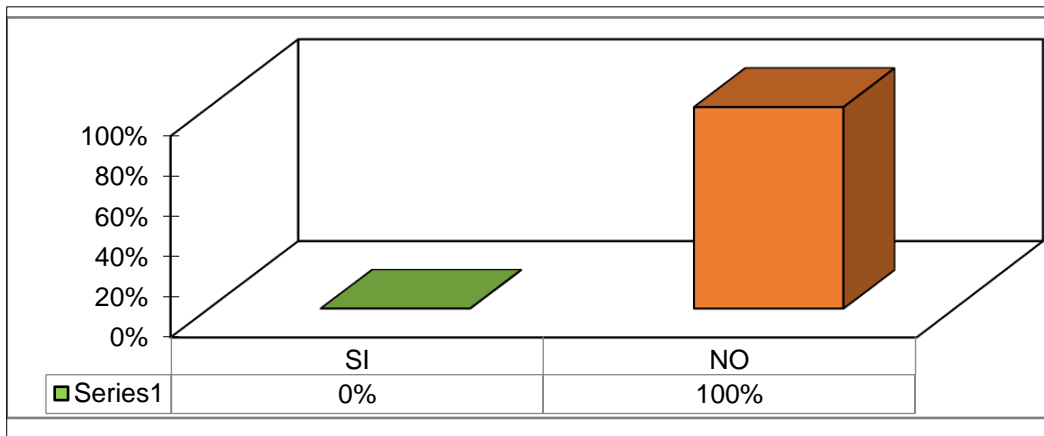
Tabla 10

Realiza procesos de control interno tributario

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	0%	0
NO	100%	5
Total	100%	5

Figura 8

Realiza procesos de control interno tributario



Análisis. Como podemos observar los procesos de control interno de igual manera no pose esta empresa ya el 100% confirma esta falta de procesos.

6. ¿Los objetivos tributarios y fiscales son satisfactorios?

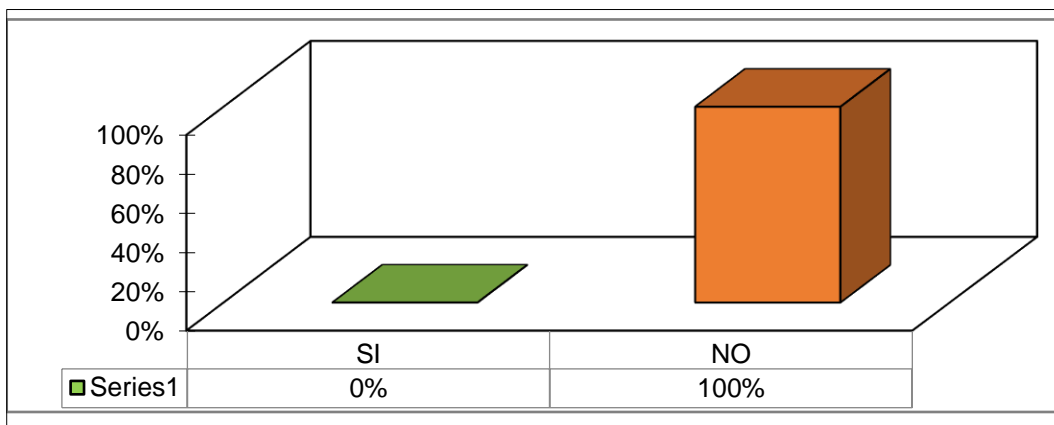
Tabla 11

Objetivos tributarios y fiscales son satisfactorios

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	0%	0
NO	100%	5
Total	100%	5

Figura 9

Objetivos tributarios y fiscales son satisfactorios



Análisis. Como podemos observar el 100% de los encuestados afirman que no están satisfechos ya que no cuentan con objetivos tributarios.

7. ¿La empresa cuenta con presupuesto tributarios proyectados?

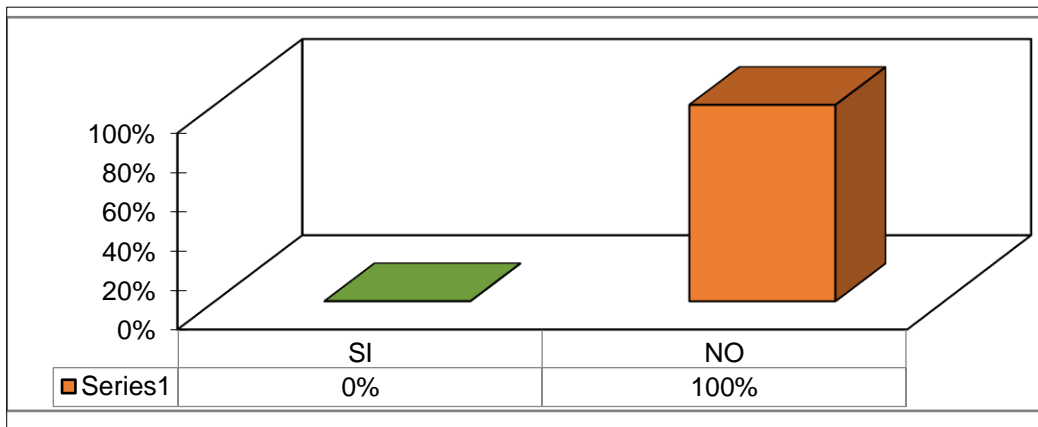
Tabla 12

Cuenta con presupuesto tributarios proyectados

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	0%	0
NO	100%	5
Total	100%	5

Figura 10

Cuenta con presupuesto tributarios proyectados



Análisis. Como podemos visualizar el 100% comentan que no cuentan con un presupuesto tributario en la empresa.

8. ¿Ha tenido multas o mora tributaria alguna vez?

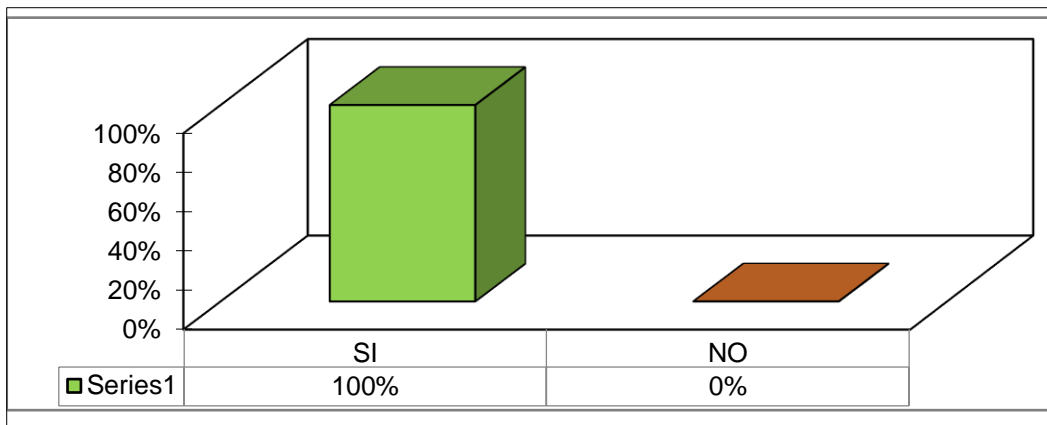
Tabla 13

Ha tenido multas o mora tributaria

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	100%	5
NO	0%	0
Total	100%	5

Figura 11

Ha tenido multas o mora tributaria



Análisis. Como podemos observar el 100% comentó que si han pagado multas por declaraciones tardías.

9. ¿Las declaraciones se las realiza dentro de los tiempos establecidos?

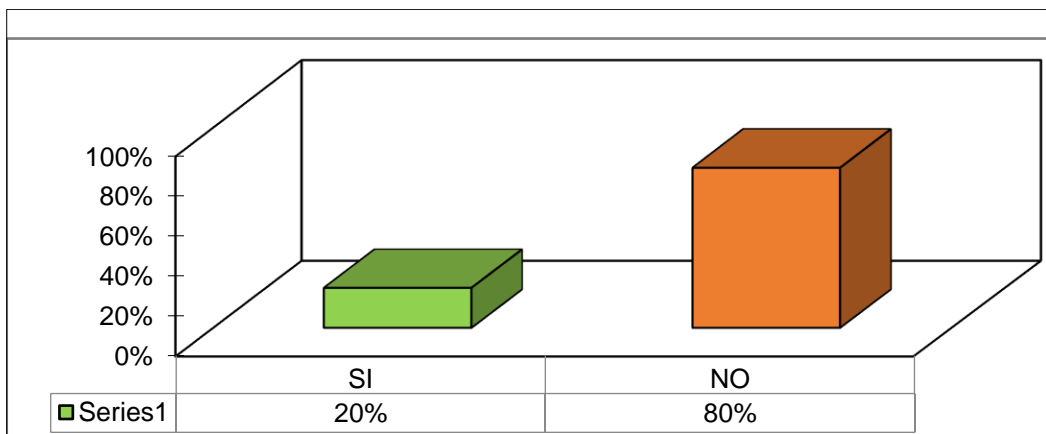
Tabla 14

Las declaraciones se las realiza dentro de los tiempos

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	20%	1
NO	80%	4
Total	100%	5

Figura 12

Las declaraciones se las realiza dentro de los tiempos



Análisis. Podemos observar que solo el 20% manifestó que realiza a tiempo las declaraciones, mientras que el 80% afirma que no se está realizando a tiempo.

10. ¿Los tributos se cancelan a tiempo?

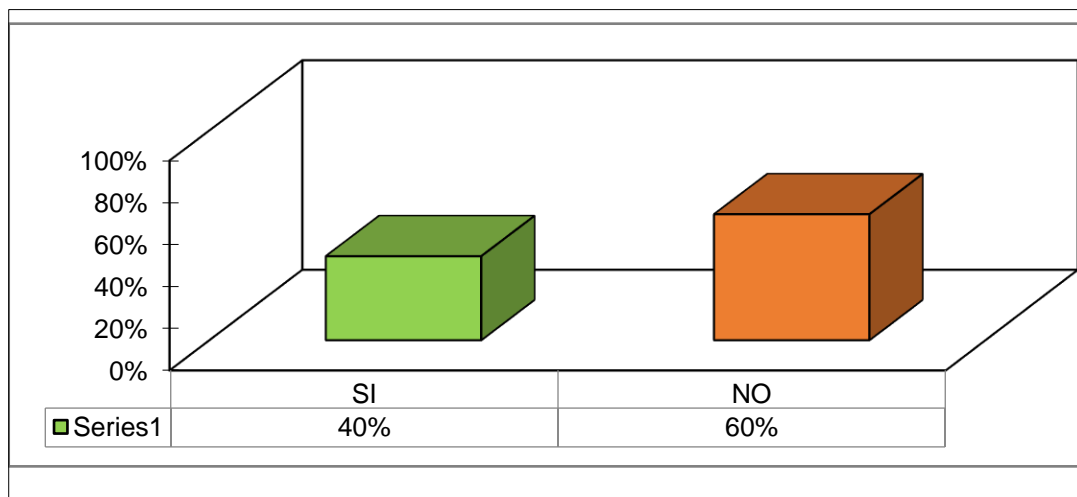
Tabla 15

Los tributos se cancelan a tiempo

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	40%	2
NO	60%	3
Total	100%	5

Figura 13

Los tributos se cancelan a tiempo



Análisis. Se puede visualizar que solo el 40% afirma que se ha cancelado a tiempo, mientras que el 60% manifiesta que no se cancelaron a tiempo los tributos.

11. ¿La empresa capacita al equipo contable con las nuevas reformas tributarias?

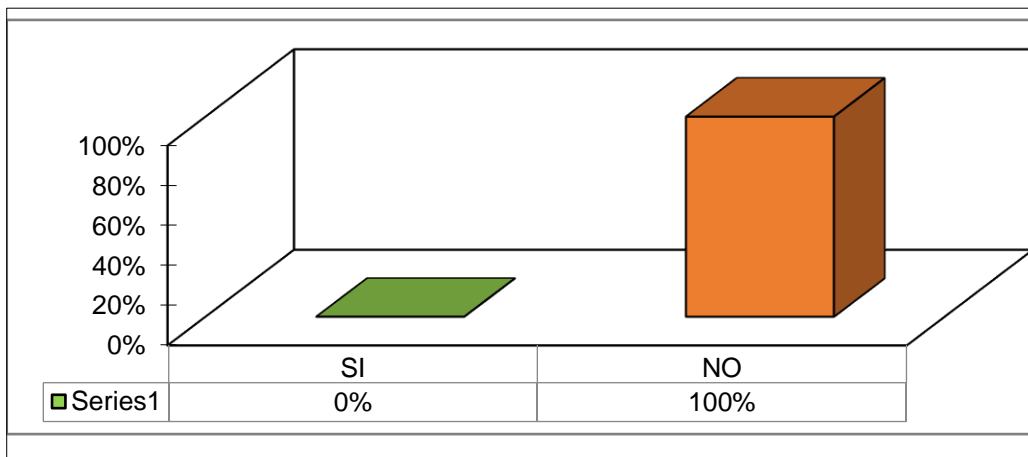
Tabla 16

Capacita al equipo contable

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	0%	0
NO	100%	5
Total	100%	5

Figura 14

Capacita al equipo contable



Análisis. Podemos visualizar que el 100% del personal no se está capacitando.

12. ¿Se han aplicados beneficios tributarios?

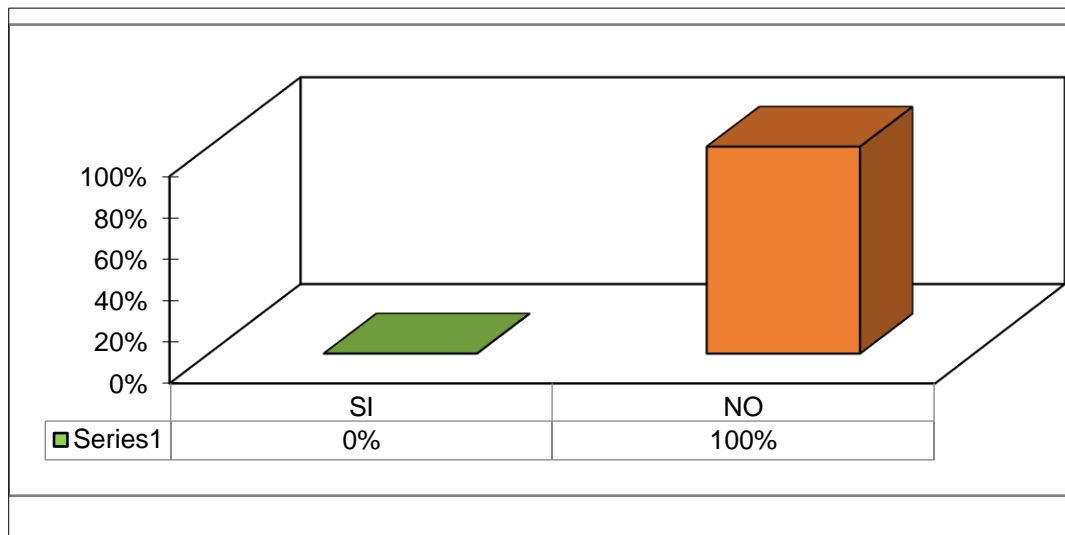
Tabla 17

Han aplicados beneficios tributarios

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	0%	0
NO	100%	5
Total	100%	5

Figura 15

Han aplicados beneficios tributarios



Análisis. Podemos observar que el 100% manifiesta que no se han acogido a ningún beneficio tributario.

13. ¿La empresa se acogió a alguno de los beneficios tributarios vigentes?

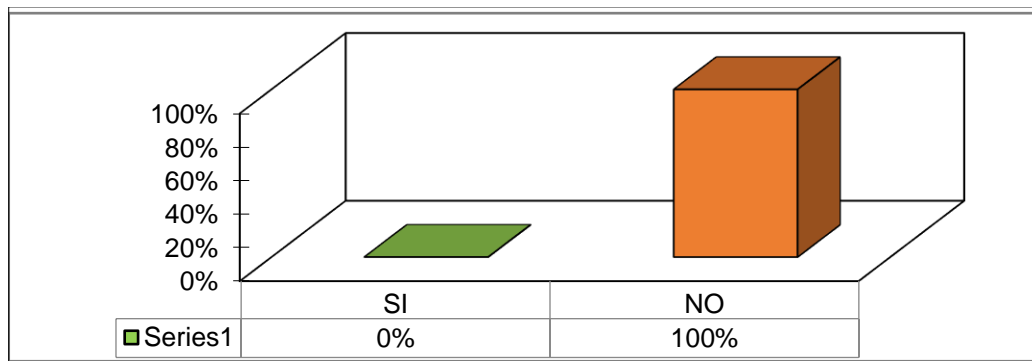
Tabla 18

Se acogió a alguno de los beneficios tributarios

Respuesta	Porcentaje (%)	Encuestados
SI	0%	0
NO	100%	5
Total	100%	5

Figura 16

Se acogió a alguno de los beneficios tributarios



Análisis. Podemos observar que el 100% afirman que no han aplicado ningún beneficio tributario vigente.

Con respecto a la aplicación de las encuestas tenemos que la empresa posee con algunas falencias en el ámbito de planificación tributaria ya que no cuentan con un presupuesto tributario proyectado para el año siguiente a su vez hay pago por multas por no cumplir a tiempo con las obligaciones, así también falta de capacitación continua para el personal de la empresa, ya que no están aplicando ningún beneficio tributario que la ley permite y por miedo o por falta de capacitación no lo están aplicando.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1. Fundamentos teóricos aplicados

Obligaciones tributarias

Es la relación jurídica, entre el estado y el contribuyente, a causa de alguna necesidad en el instante que se da el hecho generador obligado por la ley, que tiene todo contribuyente del cual debe cancelar una cantidad de dinero a la administración de acuerdo con su capacidad económica en caso de incumplimiento será sancionado ya que estos rubros son importantes para el estado para satisfacer necesidades del estado ecuatoriano.

En este sentido podemos decir que las obligaciones tributarias son necesarias para obtener recursos para satisfacer las necesidades de ciertos sectores como lo son la educación, seguridad, obras públicas, salud entre otros mismos que ayudan a mantener una equidad e igualdad a todos los ciudadanos y la sostenibilidad del estado he ahí la importancia de mantenerse al día con el pago de impuestos.

Sujeto pasivo

Es la persona natural o jurídica que tiene el deber de pagar un tributo, cumpliendo con la obligación como contribuyente o como responsable directo del impuesto dispuesto por la ley (Morocho, 2022).

características del sujeto pasivo

- Mantiene una obligación tributaria.
- Se lo conoce como contribuyente o responsable.

Obligaciones del sujeto pasivo

- Presentar sus declaraciones a tiempo
- Entregar facturas como lo determina la ley.
- Llevar la contabilidad y los registros como se establece

Sujeto activo

Es el estado el acreedor o titular de un derecho como lo es el tributo, del cual obliga a los contribuyentes a cancelar una obligación tributaria.

Características del sujeto activo

- Es aquel que exige su cumplimiento a los contribuyentes.
- Es el titular de un derecho.

Obligaciones del sujeto activo

- Devolución de contribuciones
- Asistencia y orientación técnica
- Ayuda y solución en consultas

Hecho Generador

El hecho generador se origina al momento de un acto económico del cual se produce una obligación tributaria, es decir la ley no puede cumplir con este fin sin que antes se produzca una actividad económica, ejemplo de ello podemos mencionar cuando se realiza una compra en ese momento ya nace un hecho generador es decir la obligación tributaria de pagar el IVA momento en el cual se determina al sujeto pasivo obligado a cancelar dicho valor

Elementos del hecho generador

- **Objetivo:** este tipo de elemento es un hecho concreto es decir no ve las circunstancias que tiene el contribuyente, ejemplo de ello podemos decir el pago del impuesto de un terreno una persona de 40 años paga lo que está contemplado en la ley.
- **Subjetivo:** este tipo de elemento es lo contrario al anterior contempla las circunstancias del contribuyente ejemplo de ello tenemos una persona de 65 años no paga no mismo que una de 40 años el impuesto ya que la persona de 65 años se acoge a los beneficios por tercera edad y paga menos.

Conciliación tributaria

Es el medio por el cual se establece la base imponible sobre la cual se va aplicar el impuesto a la renta mediante el formulario 101-102 donde se realizan todos los ajustes pertinentes que están establecidos en la norma donde se podrá descubrir posibles contingencias que se pueden prevenir y corregir a la hora de cumplir dichas obligaciones (Albornoz, 2018).

Entonces podemos decir que la conciliación tributaria es una herramienta mediante la cual obliga a las empresas a realizar una revisión exhausta sobre los ajustes que la norma permite del cual se va a definir la base imponible y su respectivo impuesto, en relación a la depuración de los ingresos obtenidos en el año fiscal.

Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios son aquellas exoneraciones que se pueden deducir de las obligaciones que tiene el contribuyente mediante incentivos que brinda el estado con la finalidad de obtener objetivos económicos.

Un beneficio es un gasto es una salida de dinero que lo realiza una empresa, pero si está bien dirigido este gasto puede generar un beneficio tributario ya que la ley permite algunas deducciones para la disminución de la base imponible del pago del impuesto a la renta, ya que se instauro incentivos que robustecerán un manejo tributario dirigido a la inserción y progresividad, ya que en la actualidad ha tomado en consideración a la pequeña y mediana empresa.

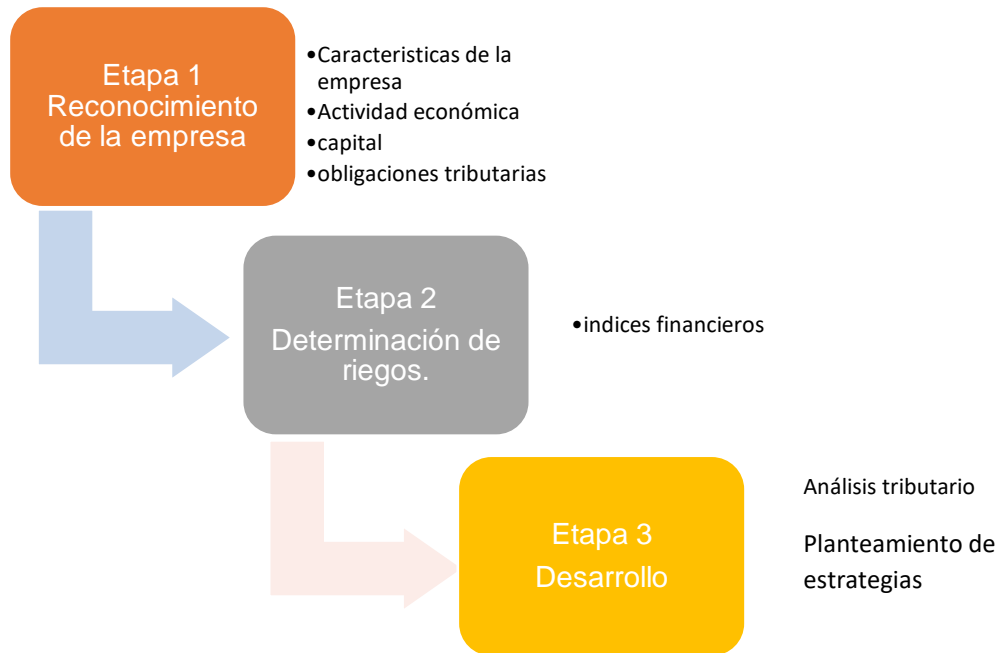
2.2. Descripción de la propuesta

El conocimiento de la empresa objeto de investigación es importante para entender la propuesta para ello debemos partir de la Misión – Visión – Valores y el giro del negocio; lo siguiente es la identificación de los Riesgos por medio de Indicadores financieros; se procede luego con el diagnóstico de los incentivos tributarios no aplicados a la empresa; para luego determinar los valores que pueden ser utilizados para la disminución del impuesto a la renta mediante la aplicación de estrategias.

a. Estructura general

Figura 17

Planificación tributaria a la empresa Proviaceros Cia. Ltda.



b. Explicación del aporte

Fase 1.- Conocimiento de la empresa

Durante la primera etapa nos permite conocer a la empresa desde un punto de vista general o global, mismo que permitirá ver todas las obligaciones que la empresa debe cumplir ante las entidades pertinentes en esta.

La empresa PROVEEDORA VILLAFUERTE DE ACEROS CIA LTDA "PROVICEROS" fue fundada en la ciudad de Quito del Distrito Metropolitano de la capital de la República del Ecuador un viernes veinte y uno de Noviembre del año dos mil ocho ante el notario trigésimo del Séptimo del cantón Quito comparecen a la celebración de la presente los dueños de la empresa los cuales son mayores de edad de nacionalidad ecuatoriana domiciliados todos en la ciudad de Quito, de estado civil solteros o casados los cuales están legalmente capacitados y hábiles para contratar y contraer obligaciones mismas que debe cumplir máximo el 9 de cada mes, como lo estipula en el art. 84 del reglamento a la ley orgánica de simplificación progresiva tributaria.

Objetivo

El objetivo de Proviaceros CIA Ltda. Es proveer el mercado de todo tipo de acero extendiendo a diferentes lugares del país, cumpliendo con las expectativas del cliente en términos de calidad, eficiencia y cumplimiento en las entregas

Actividad Económica

Según el Registro Único de Contribuyentes (RUC), sus actividades económicas se detallan a continuación:

G4752041 - venta al por menor de materiales para la construcción como cemento ripio, ladrillos etcétera.

G47520101 - venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras destornilladores y pequeñas herramientas en general, tubería, perfilería, planchas de acero inoxidable, etcétera.

Visión

Convertirnos en una Compañía principal y ser líderes en el mercado, comercializando productos de calidad y brindando una atención personalizada a nuestros clientes

Valores

- Lideramos con el ejemplo
- Trabajamos en equipo
- Respetamos a las personas
- Nos Comunicamos abierta y honestamente
- Pasión por lo que hacemos
- Profesionalismo
- Hacemos bien las cosas para nuestra gente, ambiente y sociedad, pero sobre todo para nuestros clientes

Capital

La empresa Proviaceros cuenta con cuatro accionistas que su capital es totalmente ecuatoriano es así que esta distribuidos como se muestra en la tabla No. 19

Tabla 19

Socios de la empresa Proviaceros Cía. Ltda.

Socios	Porcentaje
José Villafuerte	52%
Natalia Villafuerte	16%
Michelle Villafuerte	16%
José David Villafuerte	16%

Nota. Porcentaje de participación de la empresa Proviaceros Cía. Ltda.

Tabla 20*Calendario tributario*

Periodo	Obligaciones Tributarias
Enero	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
	Relación de dependencia
Febrero	Predios municipales
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
Marzo	Anexo APS
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
Abril	Contribución
	Predios municipales
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
Mayo	Anexos transaccional
	Relación de dependencia
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
Junio	Anexos transaccional
	Pago de patente y 1.5 x mil
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
Julio	Anexos transaccional
	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexo ICT
Agosto	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
	Anexo de Dividendos
Septiembre	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
Octubre	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
Noviembre	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional
Diciembre	Declaración impuesto a la renta formulario 103
	Declaración del IVA formulario 104
	Anexos transaccional

Nota. Calendario tributario de la empresa Proviaceros Cia Ltda.

Tabla 21

Principales cliente

Mejores Clientes
Flores del Valle
Ekron
Fadhelec
Publiempack
Acedec
Comercializadora de Aceros
Disaceros

Elaborado: Propia

Según la tabla 21 muestra los principales clientes que tiene la empresa estos están calificados como categoría AAA, que son medidos a través del volumen de compas y su forma de pago en los tiempos establecidos al crédito otorgado.

Tabla 22

Principales proveedores

Proveedores	Productos
ADELCA	Varilla de construcción
Novacero	Perfilería
Acesco	Super techos
Eternit	Tejas
Kubiec	Tubería
Conduit	Ángulos
Acerimallas	Planchas perforadas

Elaboración: Propia

En la tabla 22 tenemos los principales proveedores que suministran todas las mercaderías para la venta y comercialización de los productos que ofrece la empresa.

Fase 2. Determinación de riesgos

A continuación, se va a determinar los riesgos a través de la valoración de las principales cuentas que se presentan en el estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa Proviaceros Cía. Ltda.

Tabla 23

Estado de Situación Financiera Proviaceros Cia Ltda.

PROVEEDORA VILLAFUERTE DE ACEROS CIA LTDA		
Estado de Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
ACTIVO		
Activo corriente		6630026,44
Efectivo	157812,28	
Cuentas por cobrar	1353652,35	
Inventarios	4793948,34	
Impuestos Corrientes	324613,47	
Activo no corriente		1298186,65
Mobiliario, vehículos y equipos	996344,4	
Activos por Impuestos diferidos	299842,25	
Otros activos no corrientes	2000	
Total Activos		7928213,09
PASIVOS		
Pasivo corriente		4212075,19
Sobregiros bancarios	166071,53	
Cuentas por pagar	1133499,68	
Obligaciones tributarias	173721,32	
Obligaciones laborales	61520,59	
Cuentas por pagar - socios	2232737,85	
Pasivo por arrendamiento financiero	444524,22	
Pasivo no corriente		968681,49
Jubilación Patronal y bonificaciones por desahucio	109384,45	
Otras provisiones por pagar	379210,87	
Pasivo por arrendamiento financiero por pagar	480086,17	
Total Pasivos		5180756,68
PATRIMONIO		
Capital Social	921664	
Reserva legal	184332,8	
Utilidades acumuladas	1570690,4	
Resultados acumulados NIIF primera ves	-21603,3	
Utilidad del ejercicio	86455,22	
Ganancias actuariales	5917,29	
Total Patrimonio		2747456,41
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		7928213,09

Tabla 24

Estado de resultados Integrales Proviaceros Cia Ltda.

PROVEEDORA VILLAFUERTE DE ACEROS CIA LTDA	
Estado de Resultados	
Al 31 de diciembre de 2021	
Ventas	21062531,55
(-) Costo de ventas	15669657,38
(=) Utilidad bruta	5392874,17
(-) Gastos de Administración	4711712,88
(=) Utilidad operacional	681161,29
(+) Otros ingresos	108784,95
(-) Otros ingresos	624368,57
(=) Utilidad antes de impuesto a la renta	165577,67
(-) Gasto impuesto a la renta	79122,45
(=) Utilidad del ejercicio	86455,22

A continuación, se aplica los indicadores financieros para la empresa.

Razón de liquidez

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE } 6630026,44}{\text{PASIVO CORRIENTE } 4212075,19} = 1,57405225$$

Análisis: mediante este indicador nos ayuda a verificar la capacidad de endeudamiento que tiene la empresa con relación a sus obligaciones a corto plazo, como podemos observar la empresa tiene que, por cada dólar de deuda, cuenta con 1,57 de tal manera que se tiene una buena liquidez que permite atender pagos a corto plazo.

Endeudamiento del activo

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL } 4212075,19}{\text{ACTIVO TOTAL } 6630026,44} = 63,53\%$$

Análisis: Podemos observar que tenemos un 63,53% esto demuestra que la deuda no está controlada ya que esto significa que la empresa está comprometida con sus socios.

Rotación de ventas

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{21062531,6}{7928213,09} = 2,65665558$$

Análisis: Podemos observar que tenemos una rotación de ventas del 2,66 veces esto nos indica la efectividad que tiene la parte Administrativa en relación de las ventas con respecto al activo total.

Rotación de inventario

$$\frac{\text{COSTO DE VENTA}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{15669657,4}{4793948,34} = 3,26863292$$

Análisis: podemos ver que la rotación de inventarios es de 3,27 veces esto que si hay una buena posición de inventarios

Rotación de cuentas por cobrar

$$\frac{\text{VENTAS A CREDITO}}{\text{CUENTAS POR COBRAR}} = \frac{21062531,6}{1353652,35} = 15,5597791$$

Análisis: podemos observar que la rotación ha sido de 15,55 veces el inventario a crédito para generar esas ventas

Rotación de cuentas por pagar

$$\frac{\text{COSTO DE VENTA}}{\text{CUENTAS POR PAGAR}} = \frac{15669657,4}{1133499,68} = 13,8241392$$

Análisis: podemos visualizar que la rotación de las cuentas por pagar han sido de 13,82 veces que se han pagado en este año.

Con la aplicación de estos indicadores financieros podemos decir que la empresa si cuenta con una liquidez estable, misma que puede cubrir sus obligaciones con sus proveedores; así mismo tenemos que el endeudamiento del activo está comprometido y la deuda no está siendo controlada, además tenemos una buena gestión de administración en relación a las ventas esto es que, si está siendo efectiva, para concluir tenemos una buena rotación en las cuentas por cobrar como en las de cuentas por pagar.

Fase 3. Desarrollo

➤ Análisis tributario

A continuación, se realizará los respectivos cálculos para determinar la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta es decir se calcula del total de los ingresos ordinarios y extraordinarios para eso se presenta a continuación el anexo de ingresos para determinar los ingresos son gravados o si son exentos del pago a la renta, para luego determinar el valor en la conciliación tributaria a ser cancelada.

Tabla 25

Anexo de Ingresos

ANEXO INGRESOS			
CONCEPTO	VALORES AL 31-12-2021	EXENTOS	INGRESOS GRAVADOS
Ventas Tumbaco 12%	5.697.950,36		5.697.950,36
Ventas San Rafael 12%	4.327.751,18		4.327.751,18
Ventas Robles 12%	6.960.491,62		6.960.491,62
Ventas Tababela 12%	4.076.338,39		4.076.338,39
TOTAL	21.062.531,55	-	21.062.531,55
INGRESO EXENTO		-	

Elaboración: Propia

La tabla 25 nos permite visualizar los ingresos que mantiene la empresa de cada una de sus agencias mismas que son ingresos gravados del pago de impuesto a la renta y no se refleja valores por ingresos exentos.

Tabla 26*Anexo de publicidad*

Anexo Promoción y Publicidad		
BASE LEGAL	LRTI ART.10 NUM.9 RLRTI ART. 28 NUM.11	
	Total Ingresos	21.062.531,55
(-)	Ingresos Exentos	-
	Ingresos Gravados	21.062.531,55
	Límite 20%	4.212.506,31
	Gasto Promoción y Publicidad Del Periodo	250.957,00
	Exceso	-
	Nota Gasto No Deducible	-

Elaboración: Propia

En relación a los gastos por publicidad la empresa no sobre pasa el límite establecido por la ley, al contrario, podemos observar que se puede destinar algo más de presupuesto para promocionar las ventas, determinando que no existe ningún gasto no deducible debido a que este básicamente se concluye en ingresos grabados que tenemos 21'062.531,55 aplicamos el límite y por ende está dentro de los parámetros específicos para poder trabajar y cumple con la norma vigente.

Tabla 27*Anexo de Gastos de Gestión*

Anexo Gastos de Gestión	
Gastos (Administración Y Ventas) Generales	4.711.712,88
(-) Gastos de Gestión del Ejercicio	15.680,78
Base Limite Gastos De Gestión	4.696.032,10
Límite Maximo 2%	93.920,64
Gastos De Gestion Periodo	15.680,78
Atención Clientes	3.853,98
Reuniones Empleados	9.450,69
Reuniones Accionistas	2.376,11
Exceso	-
Gasto No Deducible	-

Elaboración: Propia

A través de Art. 28 numeral 10 del LORTI, manifiesta todos los gastos deducibles relacionados al ámbito de gastos de gestión, todo lo referente tanto agasajos navideños con el personal, así como reuniones con proveedores y socios de la empresa vemos que la empresa cumple con el límite permitido del 2% del valor de gastos de administración como de ventas.

En relación a los gastos por gestión de igual manera están dentro de los límites del 2% en relación de los gastos de Administración y de ventas, lo que establece que están cumpliendo.

Tabla 28*Otros Gastos no Deducibles*

Cuentas	Valor
Gasto no deducible por derecho de uso	16.806,11
Gasto no deducible por beneficio desahucio y despido intempestivo	117.774,42
Gastos no deducibles jubilación patronal	23.963,58
Total	158.544,11

Elaboración: Propia

Los gastos no deducibles están conformados por derechos de uso por el valor de 16.806.11, adicional por los beneficios de desahucio y despido intempestivo del personal mismo que asciende al valor de 117.744.42 y finalmente por los gastos no deducibles por jubilación patronal que es de 23.963.58 arrojando un valor de gastos no deducibles del año 2022 por la cantidad de \$158.544.11.

Tabla 29

Conciliación tributaria

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA PROVIACEROS CIA. LTDA.	
CONCEPTO	VALOR
UTILIDAD CONTABLE	165.577,67
(-) INGRESOS NO SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA	-12.720,00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES A INGRESOS NO SUJETOS	3.180,00
(+) PARTICIPACION A TRABAJADORES ATRIBUIBLES	1.908,00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES PERMANENTES	158.544,11
(+) DIFERENCIAS TEMPORALES POR LA TASA DEL 25% NETO	378.395,50
(=) BASE IMPONIBLE	694.885,28
(*) (25%) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	173.721,32

La conciliación tributaria se consideró todas las cuentas generales que se efectuaron en relación al periodo fiscal del año 2022 donde consta de la utilidad disminuyendo los ingresos no sujetos a impuesto a la renta, más los gastos no deducibles que genero la empresa de ahí el valor de base imponible que asciende al valor de 694.885,28 aplicando el porcentaje del 25% que establece la ley llegamos a tener un valor a pagar por impuesto a la renta causado por \$173.721,32

➤ **Beneficios Tributarios**

Luego de realizar la correspondiente conciliación bancaria y una vez analizada sus principales cuentas se ha determinado que la compañía no ha hecho uso de ningún beneficio tributario lo cual se procede a la aplicación de las siguientes deducciones tributarios que se ajustan a la compañía con los límites establecidos en la ley, lo cual se procede a establecer los siguientes:

La deducción para la contratación directa de personas con discapacidad que es del 150% estos son de los beneficios sociales y de las remuneraciones.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno (2021), en el Art. 10 numeral 9, del reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en el art. 46 numeral 10, y de la ley Orgánica para discapacidades del Art. 47 al 49.

Consideraciones para la aplicación de este beneficio:

- Se puede deducir el 150%
- Valor a deducir será de los sueldo y beneficios por ley
- El porcentaje de discapacidad debe ser mayor al 30%
- Los empleados que posean hijos con discapacidad y esposas o esposos dependientes.

A continuación, tenemos la tabla No 30 sobre el total de empleados y seguido de la tabla No 31 donde se aplica este beneficio sobre la contratación de personas con discapacidad.

Tabla 30

Personal de Proviaceros Cia. Ltda.

Departamento	No. Empleados
Contable	3
Adminsitadores	4
Ventas mostrador	7
Cajeras	4
Choferes	6
Bodegueros	4
Auxiliares de bodega	12
Total empleados	40

Nota. Cantidad de empleados y lugares donde desempeñan sus actividades.

La empresa cuenta con cuatro agencias la Matriz se encuentra ubicado en La parroquia de Tumbaco y sus agencias están en Quito, San Rafael y Tababela de ahí la necesidad de contar con esta cantidad de empleados que cubrirían los puestos tanto de ventas, Adminsitadores bodegueros, ayudantes de bodega que permitan el desempeño normal de las funciones en cada sucursal.

Contratación personal con discapacidad

Tabla 31

Anexo por contratación personal con discapacidad

EMPLEADOS	SUELDOS SALARIOS B. LEGALES IESS	FECHA ENTRADA
A	1.800,00	1/9/2022
B	1.800,00	1/9/2022
C	1.800,00	1/9/2022
Deducción especial	150%	
Límite inferior	Número de empleados (40* 4%)	1,6
Corresponde a 1		
Exceso	Empleados discapacitados menos límite inferior (3 EMPLEADOS - 1 LIMITE)	2
CALCULO		
((Sueldos + Salarios + Beneficios legales aportados al IESS/número de empleados con discapacidad) * exceso) *150%		
(((1800+1800+1800)/3)*2)*150% 5.400,00		
NOTA DEDUCCIÓN ESPECIAL	5.400,00	-

Elaboración: Propia

Este beneficio se tomó en cuenta para la contratación de tres personas ya que ayudarían a la empresa en relación a las ventas de mostrador y atención al cliente adicional el sueldo sería el básico más beneficios sociales, a su vez la empresa obtendría un beneficio de deducción del 150% que sería de \$ 5.400,00 para el pago del impuesto a la renta que lo permite la normativa vigente en el art. 10 numeral 9 p.5 de LORTI.

A su vez esta también enfocado más en tener conciencia en cada una de las empresa en cómo se puede ayudar a todas las persona que están en condiciones de discapacidad y de alguna manera no están en las mismas condiciones de las personas que tienen todo su potencial laboral, por eso decimos que si contratamos a una persona con discapacidad no es por obtener los beneficios tributarios que estos otorgan, más bien ponernos en la situación de ellos, siendo tratados de igual manera que todos y no sea discriminados.

Tabla 32

Conciliación tributaria aplicando el beneficio por contrato de personas con discapacidad.

Conciliación Tributaria		Real	Con beneficio
Con beneficio por discapacidad	CONCEPTO	VALOR	VALOR
	Utilidad Contable	165.577,67	165.577,67
(-)	Ingresos no sujetos a impuesto a la renta	-	-12.720,00
(+)	Gastos no deducibles a ingresos no sujetos	12.720,00	3.180,00
(+)	Participación a trabajadores atribuibles	3.180,00	1.908,00
(+)	Gastos no deducibles permanentes	1.908,00	158.544,11
(+)	Diferencias temporales por la tasa del 25% neto	158.544,11	378.395,50
(-)	Deducciones especiales	378.395,50	-5.400,00
	Deducción personas con discapacidad	-	-
		5.400,00	
(=)	Base imponible	694.885,28	689.485,28
(*)	(25%) Impuesto a la renta causado	173.721,32	172.371,32
Diferencia		1.350,00	

Elaboración: Propia

Se determinó que con la aplicación de este benéfico la empresa se deduce el 150% adicional del pago del impuesto a la renta con un beneficio de \$1.350,00, tomando en cuenta que el cálculo está en relación a solo cuatro meses y no de todo el año, la empresa lo debe tomar desde el punto de vista de responsabilidad social mismo que se refleja en un prestigio, productividad, a su vez no se puede decir que tenemos una empresa exitosa cuando dejamos a una población vulnerable a un lado.

Seguro de medicina Prepagada

Tabla 33

Anexo por contratación de medicina prepagada

Departamento	No. Empleados	Valor del Seguro	Valor Mensual	Valor Hasta Fin de Año 2022
Contable	3	45,00	135,00	540,00
Administadores	4	45,00	180,00	720,00
Ventas mostrador	8	45,00	360,00	1.440,00
Cajeras	4	45,00	180,00	720,00
Choferes	6	45,00	270,00	1.080,00
Bodegueros	4	45,00	180,00	720,00
Auxiliares de bodega	15	45,00	675,00	2,700,00
Total empleados	44			
Valor a pagar			1.980,00	7.920,00

Elaboración Propia

En la tabla 33 observamos los valores por contratar un seguro privado para todos los empleados de la empresa el mismo que tenemos tanto el valor mensual de \$1.980,00 con el valor anual que asciende a \$7.920,00 tomando en cuenta que sería para estos cuatro últimos meses del año. La deducción por gastos de seguros médicos a favor de los trabajadores en su totalidad para empresas domiciliadas en el Ecuador será la deducción adicional del 100%

Según la Ley de Régimen Tributario Interno (2021), en el Art. 10 numeral 12, del reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en el art. 46 numeral 14

Consideraciones para la aplicación de este beneficio:

- La deducción será del 100% adicional
- Debe ser de la totalidad de la nomina
- La contratación sea por empresas domiciliadas en el país.
- Se consideren las excepciones que consta en el reglamento.

Tabla 34

Conciliación tributaria aplicando el beneficio por contratación de seguro privado.

Conciliación Tributaria		Real	Con beneficio
con beneficio por contratación de seguro privado			
CONCEPTO		VALOR	VALOR
Utilidad Contable		165.577,67	165.577,67
(-) Ingresos no sujetos a impuesto a la renta		-12.720,00	-12.720,00
(+) Gastos no deducibles a ingresos no sujetos		3.180,00	3.180,00
(+) Participación a trabajadores atribuibles		1.908,00	1.908,00
(+) Gastos no deducibles permanentes		158.544,11	158.544,11
(+) Diferencias temporales por la tasa del 25% neto		378.395,50	378.395,50
(-) Deducciones especiales			-7.920,00
Deducción por contratación de seguro privado	7.920,00		-
(=) Base imponible		694.885,28	686.965,28
(*) (25%) Impuesto a la renta causado		173.721,32	171.741,32
Diferencia		1.980,00	

Elaboración: Propia

En la tabla 34 aplicando el beneficio por contratación de un seguro privado para todos los empleados de la empresa la diferencia para el pago del impuesto a la renta sería de \$1.980,00 de la misma manera está siendo tomando en cuenta los cuatro últimos meses del año.

Hay que partir que este gasto es deducible en la contabilidad y el 100% se vuelve a deducir en la conciliación tributaria con lo cual se genera un valor menor en impuestos, de esta manera llega a tener un ahorro legal tributario la empresa es decir de \$1,980.00, teniendo un efecto positivo en relación a que todos los empleados se sientan más seguros en cada puesto de trabajo y puedan ser atendidos en relaciona a la salud más oportuna.

Análisis de estrategias

Con relación a la aplicación de estos dos beneficios obtenemos por discapacidad un valor para la deducción de \$1.350,00 mientras que aplicando por contratación de un medicina prepagada o seguro médico tenemos una deducción de 1.980,00, en base a estos cálculos la empresa debe decidir cuál de los dos aplicar o si es el caso acogerse a estos beneficios que permite la ley y este permitirá menos desembolso de dinero para la empresa para el pago del impuesto a la renta de este periodo.

Tabla 35

Conciliación tributaria aplicando los dos beneficios

Conciliación Tributaria		Real	Con beneficio
con beneficio por contratación de seguro privado		Real	Con beneficio
CONCEPTO		VALOR	VALOR
Utilidad Contable		165.577,67	165.577,67
(-) Ingresos no sujetos a impuesto a la renta		-12.720,00	-12.720,00
(+) Gastos no deducibles a ingresos no sujetos		3.180,00	3.180,00
(+) Participación a trabajadores atribuibles		1.908,00	1.908,00
(+) Gastos no deducibles permanentes		158.544,11	158.544,11
(+) Diferencias temporales por la tasa del 25% neto		378.395,50	378.395,50
(-) Deducciones especiales			-13.320,00
Deducción por contratación de personas con discapacidad	5.400,00		
Deducción por contratación de seguro privado	7.920,00		-
(=) Base imponible		694.885,28	681.565,28
(*) (25%) Impuesto a la renta causado		173.721,32	170.391,32
Diferencia		3.330,00	

Elaboración Propia

Los resultados generados que se ha determinado en base a los beneficios antes mencionados esto es por la contratación de personal con discapacidad y por seguro privado, esto ayudara a la empresa a tener prestigio y consolidación en el mercado ya que esta aportando a u sector especial, mismos que tienen las mismas capacidades que las demás personas para desempeñarse en las mismas actividades, y como algo beneficiosos para la empresa se puede deducir el 150% adicional en el pago del impuesto a la renta por discapacidad y en relación al seguro privado aporta con una deducción del 100% adicional de igual manera disminuyendo el pago por el valor de \$ 3.300.00.

Así mismo la empresa debe ver estas nuevas incorporaciones como un apoyo para la empresa, ya que estas personas contribuirán a la compañía muchas de las veces mejor que las demás, por otro lado, el seguro de salud permitirá a sus colaboradores tener una atención mas oportuna previniendo enfermedades que después pueda afectar a la compañía por su ausencia y teniendo que contratar personal nuevo, ya que tocaría capacitarle incurriendo en estos gastos.

c. Estrategias y/o técnicas

Las estrategias que se utilizaron en el presente trabajo fueron en primera instancia conocer a cabalidad toda la situación actual de la empresa con el fin que denote como se está manejando la empresa y por ende se consideró analizar los riesgos pertinentes ya que estos generaron una información factible para poder plantear cual seria las estrategias más dables a realizar a la empresa, por otro lado también se consideró establecer un análisis tributario y finalmente se pensó las estrategias que se basaron en dos puntos importantes que fue el beneficio del 150% por contratación de personas con discapacidad en el cual el impacto fue que va a cancelar menos de \$1.350,00 de impuesto a la renta y por otro lado tenemos la contratación de seguros privados y nos ahorramos \$1.980,00 si aplicamos este beneficio.

2.3. Validación de la propuesta

En la presente matriz se realizó la validación de la propuesta a los siguientes especialistas mismo que cumplen con el requisito y están en el área Tributario, tomando en cuenta también los años de experiencia.

Tabla 36

Perfiles de Especialistas

Nombres y Apellidos	Años de experiencia	Titulación Académica	Cargo
Estefanía Macias	5	Ing. contabilidad y Auditoria	Contadora
Henry Cevallos	8	Ing. Contabilidad y Auditoría	Analista Financiero
Mayra Lasluisa	6	Lic. Administración y Finanzas	Gerente Financiera
Silvia Manobanda	5	Ing. Contabilidad y Auditoria	Contadora
Katherine Chasipanta	10	Ing. Contabilidad y Auditoria	Auditora

Elaboración: Propia

Valoración de Especialistas

Con la aplicación de las encuestas a nuestros especialistas se llegó a determinar la importancia y representatividad que tenía nuestra propuesta para ser aplicada en la empresa Proviaceros Cía. Ltda. a continuación se detalla la valoración.

Tabla 37

Valoración de Especialistas

CRITERIOS	Evaluación Según Importancia y Representatividad					Total
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo	
Impacto				4	1	5
Aplicabilidad				3	2	5
Conceptualización				3	2	5
Actualidad				4	1	5
Calidad Técnica				3	2	5
Factibilidad				5	0	5
Pertinencia				3	2	5

Elaboración: Propia

A través de especialista con varios años de experiencia se determinó que es adaptable una planificación tributaria para la empresa Proviaceros Cia Ltda. ya la mayoría están de acuerdo y totalmente de acuerdo en la aplicación de estos beneficios tributarios que ayudaran a la empresa a generar nuevas fuentes de empleo con relación a ese grupo vulnerable de personas con discapacidad, por otro lado también la aplicación de medicina prepagada también resulta beneficioso ya que involucra a todos los trabajadores de la empresa.

2.4. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 38

Matriz de articulación

Ejes O Partes Principales	Sustento Teórico	Sustento Metodológico	Estrategias / Técnicas	Descripción de Resultados	Instrumentos Aplicados
Reconocimiento de la empresa	Datos obtenidos de Proviaceros Cía. Ltda.	Encuestas realizadas al departamento contable-financiero	Estudio de manuales y pasos de operaciones tributarias	La empresa no posee una planificación tributaria	Encuestas
Determinación de riesgos	Ratios financieros	Revisión de Estados Financieros	Estudio de los ratios financieros	Los ratios aplicados reflejaron una buena situación de la empresa	Ratios financieros
Determinación de estrategias	Beneficios y deducciones otorgados por la ley	Aplicación de los beneficios de contratación por discapacidad y medicina prepagada	Construcción de la conciliación tributaria de la empresa	Disminución de la base imponible para el pago del impuesto a la renta.	Normativa legal

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Mediante la contextualización de fundamentos teóricos aplicados al ámbito tributario en nuestro país, podemos ver que la ley nos brinda algunos beneficios tributarios que puede ser aplicados en las empresas de esta manera atrayendo a la inversión extranjera y nacional.

La investigación se lo desarrollo tanto cualitativa cuanto cuantitativa llegando a determinar la situación actual de la empresa con la utilización de técnicas con las encuestas y entrevistas para de esta manera determinar una adecuada planificación y adicional sobre las deducciones tributarias que la empresa puede utilizar.

Se empleó ratios financieras con el propósito de establecer riesgos que tenga la empresa con relación a su información financiera, viendo una adecuada solvencia por ende no posee conflictos financieros, además se realizado los anexos para determinar la conciliación tributaria y la aplicación de deducciones que disminuya el pago de Impuesto a la renta.

A través de especialista con varios años de experiencia se determinó que es adaptable una planificación tributaria para la empresa Proviaceros Cia Ltda. ya que contribuye a una rebaja en el pago de impuestos y sobre todo que está basado en la normativa tributaria vigente sin caer en un fraude con el estado.

RECOMENDACIONES

Se debe incorporar manuales de planificación tributaria, y ser socializados con el departamento contable-financiero para la aplicación de los mismo, a su vez se debe realizar un seguimiento para ver si están siendo aplicados por parte de los responsables y realizar una medición de los resultados para ver su efecto si ha sido positivo y ayudado a pagar a tiempo sus obligaciones y no caer en mora.

La planificación tributaria se realizo en base a las necesidades de la empresa y aplicando dos deducciones como fue por La contratación de personal con discapacidad y el contrato de un seguro privado, mismo que ayudan a la empresa a minimizar el pago al impuesto a la renta, a su vez se deja el campo para que la empresa pueda acogerse a otras deducciones que permite la ley.

La capacitación de los trabajadores en el departamento contable debe ser continua ya que ayudara a disminuir errores por falta de conocimiento en actualizaciones de la normativa y leyes que en nuestro país son modificadas o crean nuevas en el aspecto tributario y contable, esto ayudara a que la empresa no contraiga sanciones, multas o último de los casos el cierre del negocio por incumplimiento de sus obligaciones

Bibliografía

- Albornoz, J. (2018). Conciliación tributaria lo que debe saber. Obtenido de <https://www.pbplaw.com/es/la-conciliacion-tributaria-lo-que-debe-saber/>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación* (Vol. 6ta edición). Venezuela: EPISTEME, C.A. Obtenido de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWVpbnxlZHVjYXB1bnRlc3xneDo3NmExZjhhOTliZjk4ZjVm>
- Armijos, R. (2016). *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil*. Quito . Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4863/1/T1875-MT-Armijos-Planificaci%C3%B3n.pdf>
- Asamblea Nacional de Ecuador. (29 de diciembre de 2021). Ley de Régimen Tributario Interno. *Registro Oficial del Gobierno del Ecuador No.596*. Obtenido de [https://www.audifirm.com/uploads/documento/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO%20LRTI2022%20\(2\).pdf](https://www.audifirm.com/uploads/documento/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO%20LRTI2022%20(2).pdf)
- Delgado, k., Gadea, F., & Vera, S. (2018). *Rompiendo barreras de la Investigación* (Vol. 1era Edición). Machala: UTMACH. Obtenido de http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/15178/La_utilizacion_de_una_metodologia_mixta.pdf?sequence=2
- Díaz, D. (2022). *Planificación tributaria para optimizar el pago de impuestos de los pollos de la tri CIA. LTDA en el periodo 2021*. [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Israel]. Repositorio Institucional. RUISRAEL. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2953>
- Galarraga, L. (2014). Planificación Tributaria del Impuesto a la Renta en la Industria Ecuatoriana para el ejercicio económico 2014. *Caso práctico industria harinera*, 1-107. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89035/D-P12325.pdf>
- Jara, R., & Fernández, A. (2020). Fintech: panorama y retos en la obtención de información. *Estabilidad Financiera*(38), 50-76.
- Jaramillo, J. (2018). *Las empresas privadas y el crecimiento del país. Perspectiva*.
- Mata, L. (2019). Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental. *Investigalia*.
- Morocho, C. (2022). *Cultura Tributaria en la Recaudación para el Sector de la Construcción del Cantón Cuenca*. [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Israel]. Repositorio Institucional UISRAEL. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2967>
- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica UTMACH*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12498>
- Ordoñez, E. (2022). *Planificación Tributaria para la Compañía Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A CEDAL*. [Tesis de Maestría , Universidad Tecnológica Israel], Quito. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2968>

- Saltos, M. (2017). Los Principios Generales del Derecho Tributario Según la Constitución del Ecuador. *Latindex*, 61-67. Obtenido de <https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/viewFile/95/84>
- SRI. (2021). *Estadísticas generales de recaudación para el periodo 2022*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- SRI. (2021). *Estadísticas generales de recaudación para el periodo 2022*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO DE ENCUESTA



¿El departamento contable-financiero cuenta con una adecuada organización?

1. SI
2. NO

¿Tiene un conocimiento adecuado en las fechas de las declaraciones de la empresa?

1. SI
2. NO

¿La empresa realiza planificación tributaria?

1. SI
2. NO

¿La empresa utiliza procedimientos de políticas tributarias?

1. SI
2. NO

¿La empresa realiza procesos de control interno tributario?

1. SI
2. NO

¿Los objetivos tributarios y fiscales son satisfactorios?

1. SI
2. NO

¿La empresa cuenta con presupuesto tributarios proyectados?

1. SI

2. NO

¿Ha tenido multas o mora tributaria alguna vez?

1. SI
2. NO

¿Las declaraciones se las realiza dentro de los tiempos establecidos?

1. SI
2. NO

¿Los tributos se cancelan a tiempo?

1. SI
2. NO

¿La empresa capacita al equipo contable con las nuevas reformas tributarias?

1. SI
2. NO

¿Se han aplicados beneficios tributarios?

1. SI
2. NO

¿La empresa se acogió a alguno de los beneficios tributarios vigentes?

1. SI
2. NO

ANEXO 2

PROPUESTA SEGURO VIDA

CONTRATO TIPO PLAN CORPORATIVO		Anexo No. 2 FINANCIAMIENTO - COBERTURAS								
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD PREPAGADA SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA		Prestadores de Servicios de Salud			Financiamiento / Coberturas	Financiamiento / Coberturas	Financiamiento / Coberturas	Relación con Contratante		
		RED SALUDSA	LIBRE ELECCION PRESTADORES	RED SALUDSA LIBRE	ESTANCIAL EMPRESARIAL V2 \$ 6.080	ESTANCIAL EMPRESARIAL V2 \$ 35.080	EMPRESARIAL ESTANCIAL V2 \$ 30.080	Afinado	Beneficios	
					ESTANCIAL EMPRESARIAL V2 \$ 6.080	ESTANCIAL EMPRESARIAL V2 \$ 35.080	EMPRESARIAL ESTANCIAL V2 \$ 30.080	Afinado	Cópago	Hipó / Reserva
Prestaciones Médicas/Servicios Financieros										
Prestaciones Médicas/Servicios Financieros										
Montos máximos, deducciones, límites y tarifas	Monte Máximo de Cobertura Anual Nacional por enfermedad				\$8.200	\$10.200	\$80.000	✓	✓	✓
	Deducción anual por persona nacional				\$80	\$80	\$150	✓	✓	✓
	Límite de Cópago por enfermedad				No aplica	No aplica	\$5.800	✓	✓	✓
	Período de Libertad				365 días	365 días	365 días	✓	✓	✓
	Aplica a Tarifas por Procedimientos				3	5	7	✓	✓	✓
	Monte Máximo de Cobertura Anual Internacional Clínica Universidad de Navarra				Ilimitada	Ilimitada	Ilimitada	✓	✓	✓
	Deducción anual por enfermedad Internacional				\$5.000	\$5.080	\$5.800	✓	✓	✓
Hospitalaria	Atención hospitalaria, ambulancia por transferencia o movilización entre establecimientos sanitarios, servicios hospitalarios, visita médica, cuidados enfermería, interconsultas médicas, laboratorio clínico y anatomopatológico, imagen, Medicamentos intrahospitalarios, insumos y dispositivos médicos, rehabilitación intrahospitalaria, apoyo psicológico durante la estancia intrahospitalaria.	✓	✓		70% Afiliado y libre elección 80% cuadro de enfermedad hospitalaria	70% Afiliado y libre elección 80% cuadro de enfermedad hospitalaria	70% Afiliado y libre elección 80% cuadro de enfermedad hospitalaria	✓	✓	✓
	Financiamiento Hospitalaria de enfermedades congénitas, genéticas, hereditarias, crónicas, catastróficas, sobrevinientes a la fecha de inicio de vigencia del producto (cópago mensual y período de carencia en caso de corresponder a una preexistencia declarada)									
	Cuanto y alimento diario hasta	✓	✓		Hasta \$300	Hasta \$280	Hasta \$170	✓	✓	✓
	Tarifa Intervista de Ingreso de Sala y Honorarios Médicos	✓	✓		70%	70%	70%	✓	✓	✓
Por Tránsito	Financiamiento de trasplante no experimental, pre-trasplante, pos-trasplante para paciente por año (incluye consultas médicas de especialistas, laboratorio, imagen, Medicamentos, procedimientos, cuanto y alimento, servicios y atención hospitalaria general, visita médica, cuidados de enfermería, interconsultas, cuidados intensivos, insumos y dispositivos médicos, honorarios médicos, rehabilitación física y complicaciones médicas resultantes)	✓	✓		Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% 80% según Prestador hasta \$4.800	Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% 80% según Prestador hasta \$8.000	Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% 80% según Prestador hasta \$30.000	✓	✓	✓
	Financiamiento de trasplante no experimental de donante vivo, pre-trasplante, pos-trasplante para donante por año (incluye consultas médicas, laboratorio, imagen, Medicamentos, procedimientos, cuanto y alimento, servicios hospitalarios, visita médica, cuidados de enfermería, interconsultas, cuidados intensivos, insumos médicos, honorarios médicos, rehabilitación física o excepción de complicaciones médicas resultantes)	✓	✓		Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% 80% según Prestador hasta \$2.800	Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% 80% según Prestador hasta \$2.000	Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% 80% según Prestador hasta \$2.000	✓	✓	✓
Ambulatoria	Financiamiento Ambulatorio: Consulta Médica, Laboratorio Clínico, Imagen, Procedimientos menores, Terapias.									
	Hospital del día: servicios hospitalarios, cuidados enfermería, interconsultas médicas, laboratorio clínico y anatomopatológico, imagen, medicamentos, insumos y dispositivos médicos, honorarios médicos.	✓	✓							
	Financiamiento Ambulatorio de Enfermedades Congénitas, Genéticas, Hereditarias, Crónicas, Catastróficas, sobrevinientes a la fecha de inicio de vigencia del producto (cópago mensual y período de carencia en caso de corresponder a una preexistencia declarada). (Ej: afecciones anatomopatológicas, Genéticas y para enfermedades Congénitas para confirmar un diagnóstico).	✓	✓		70%	70%	70%	✓	✓	✓
	Medicamentos Ambulatorios Red SALUDSA	✓			70%	70%	70%	✓	✓	✓
	Medicamentos Ambulatorios Libre Elección (Prestadores Privados No Afiliados)		✓		30%	30%	30%	✓	✓	✓
	Emergencia Médica (incluye la atención prehospitalaria, todo el equipamiento, insumos, medicamentos necesarios, exámenes de laboratorio clínico e imagen y procedimientos)	✓	✓		70%	70%	70%	✓	✓	✓
	Urgencia Médica (incluye consulta, procedimientos menores, Medicamentos necesarios, exámenes de laboratorio clínico e imagen)	✓	✓		70%	70%	70%	✓	✓	✓
	Monte máximo por consulta médica ambulatoria	✓	✓	✓	\$25,00	\$40,00	\$65,00	✓	✓	✓
	Terapias (psicoterapia física, respiratoria y de lenguaje) por año por usuario	✓	✓	✓	80 sesiones	80 sesiones	80 sesiones	✓	✓	✓
	Consultas para Homeopatía, Acupuntura, Quiropraxia y Bioenergética por año	✓	✓	✓	20 consultas	20 consultas	20 consultas	✓	✓	✓
Ambulancia terrestre nacional por año	✓	✓	✓	100%	100%	100%	✓	✓	✓	
Ambulancia aérea y fluvial nacional por año	✓	✓	✓	70% hasta \$ 3.750	70% hasta \$ 3.750	70% hasta \$ 3.750	✓	✓	✓	
	Tratamiento de sustitución de la función renal: Atención Ambulatoria en prestadores habilitados para pacientes con insuficiencia renal crónica terminal mediante diálisis peritoneal o hemodialisis (cópago mensual y período de Carencia en caso de preexistencia)	✓	✓		70%	70%	70%	✓	✓	✓
Servicio Médicos a Domicilio	Número de consultas médicas generales a domicilio por año (Aplica para las ciudades de Quito y Guayaquil)			✓	Ilimitadas (aplica copago de acuerdo al sector donde se realice la visita)	Ilimitadas (aplica copago de acuerdo al sector donde se realice la visita)	Ilimitadas (aplica copago de acuerdo al sector donde se realice la visita)	✓	✓	✓
Preexistencias Declaradas	Financiamiento Preexistencias declaradas Anual a partir del mes 4 contados a partir de la suscripción del Usuario en el producto (preexistencias crónicas graves a partir del mes 18 de la suscripción)	✓	✓	✓	Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% desde \$ 0 hasta \$1.000 en común acuerdo entre las partes	Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% desde \$ 0 hasta \$4.000 en común acuerdo entre las partes	Ambulatorio 70%, Hospitalario 70% desde \$ 0 hasta \$6.000 en común acuerdo entre las partes	✓	✓	✓

		Prestadores de Servicios de Salud			Financiamiento / Cobertura	Financiamiento / Cobertura	Financiamiento / Cobertura	Relación con Costeable		
		NO SA SALUD	EN LAS REDES DE PRESTADORES	NO SA SALUD CARE	FINANCIAL EMPLEADO V2 \$ 4,800	FINANCIAL EMPLEADO V2 \$ 10,000	FINANCIAL EMPLEADO V2 \$ 20,000	Autónomo	Compañía	Miembro
Prestaciones Médicas/Servicios Financieros										
Prestaciones Médicas/Servicios Financieros										
Otras Coberturas	Cobertura de examen de antigene prostático por control. No aplica a miembros masculinos.			✓	Al 90 % en aplicación de deducible para afiliados y cobregos nuevos por año a partir de los 43 años	Al 90 % en aplicación de deducible para afiliados y cobregos nuevos por año a partir de los 40 años	Al 90 % en aplicación de deducible para afiliados y cobregos nuevos por año a partir de los 40 años	✓	✓	✓
	Cobertura de vitaminas y suplementos cuando sea parte del tratamiento de una enfermedad cubierta y cuando sean prescritos por un médico. No se cubre medicamento inmunostimulante o inductor de anticuerpos.	✓	✓		70%	70%	70%	✓	✓	✓
	Para el tratamiento de neoplasias de nivel diagnóstico y/o de seguimiento del diagnóstico se cubrirá cobertura a productos que tienen fines diagnósticos. No se cubrirán productos de diagnóstico no radiológicos, exámenes, fármacos, dispositivos, dispositivos médicos, dispositivos de diagnóstico, productos de uso general, etc.	✓	✓		70%	70%	70%	✓	✓	✓
	Cobertura de cirugías trasnostrólicas, como cualquier enfermedad únicamente con pre-autorización de SALUDSA con un máximo de 72 horas de anticipación para Afiliados y Beneficiarios presentando los documentos de soporte empírico (formación en física, planes o videos de imágenes diagnósticas radiológicas). Las cirugías que no son pre-autorizadas por SALUDSA no tendrán cobertura. Las cirugías que se requieren por necesidad y compensación la integridad de la vida deberán ser autorizadas por el Comité de SALUDSA dentro de las 48 horas siguientes al evento y entregar todos los requisitos solicitados por SALUDSA. SALUDSA se reserva el derecho de solicitar una segunda opinión según considere.	✓	✓		70%	70%	70%	✓	✓	✓
	Cobertura de vacunas.	✓	✓		Al 70%: Hepatitis A, Hepatitis B, Fiebre Amarilla y Meningitis	Al 70%: Hepatitis A, Hepatitis B, Fiebre Amarilla y Meningitis	Al 70%: Hepatitis A, Hepatitis B, Fiebre Amarilla y Meningitis	✓	✓	✓
	Cobertura de manoplasia por control. Se cubre también la consulta médica al autor de tratarla por el procedimiento del pape. No aplica a miembros masculinos.	✓	✓		Hasta \$50 al 100% en aplicación de deducible anual por año a partir de los 40 años	Hasta \$50 al 100% en aplicación de deducible anual por año a partir de los 40 años	Hasta \$50 al 100% en aplicación de deducible anual por año a partir de los 40 años	✓	✓	✓
Salud Travel, asistencia médica para viajes al exterior por planes o seguros (sin deducible por viaje)			✓	Aplica para afiliado \$25,000	Aplica para afiliado \$25,000	Aplica para afiliado \$25,000	✓			
Servicios Farmacéuticos para Afiliados y Beneficiarios (Servicio ofrecido por un prestador afiliado)			✓	SI	SI	SI	✓	✓	✓	

	TARIFA BÁSICA EMPLEADO V2	FINANCIAL V2 \$ 4,800	FINANCIAL V2 \$ 10,000	FINANCIAL V2 \$ 20,000
Atención Afiliado (AA)	\$	29.50	\$	34.30
Atención Afiliado más uno (AA1)	\$	18.18	\$	208.89
Atención Afiliado más familia (AF)	\$	86.79	\$	162.89

Coberturas en Otros Prestadores de Servicios Médicos No Afiliados. Hospitalarias, por trasplantes: 70% hasta \$800. | Ambulatoria: 70% hasta \$300 | monto máximo por consulta médica ambulatoria: \$15 | Condiciones especiales de Financiamiento: 70% hasta \$500 | Maternidad: hasta \$1,000 | Recién nacido: 90% hasta \$500 | Discapacidades: de acuerdo al monto ambulatorio y hospitalario detallado en otros prestadores no afiliados.

CUADRO DE CARENCIAS *		
	Cientes que NO vengan de otro plan de asistencia Médica o nuevas inclusiones	Cientes que vengan de otro plan de asistencia Médica
Emergencia Médica	24 horas	Inmediato
Apendicectomía	Inmediato	Inmediato
Ambulatoria	30 días	Inmediato
Hospitalaria, Hospital del día	90 días	Inmediato
Discapacidades	90 días	Inmediato
Maternidad	60 días desde la suscripción para la concepción	Inmediato
Odonológica	60 días	Inmediato
Preexistencias	90 días	Inmediato
Preexistencias Graves	12 meses	Inmediato

- El Costeable y sus Cuarenta recibirá de inmediato las coberturas seleccionadas en el presente Anexo en función de los valores acordados en los montos de cobertura, porcentaje, cantidad de prestaciones, períodos de Carencia, Deducible, edad y relación con Afiliado.
- Las Redes a las cuales se hace referencia en este Anexo de Financiamiento / Cobertura de Prestaciones Médicas son:
- Red de Prestadores de Servicios Médicos Afiliados (Red SaludSA) | Red de prestadores de servicios de salud que tengan suscritos un contrato con SALUDSA. Está compuesta por los afiliados en otros prestadores de servicios de salud, profesionales de la salud, otros profesionales relacionados con la salud servicios farmacéuticos, de apoyo diagnóstico y hospitalarios.
 - Prestadores de Servicios Médicos Privados No Afiliados (libre elección prestadores privados). Son los prestadores de servicios de salud privados, que no tienen relación comercial con SALUDSA (establecimientos, profesionales, servicios farmacéuticos y de apoyo diagnóstico) a quienes el Costeable puede acudir para recibir la prestación sanitaria en los medicamentos abierta o de libre elección.
 - Red de Prestadores de Servicios Médicos Afiliados Papeo (Red SaludSA Care). Es la red de prestadores de servicios de salud que tengan suscritos un contrato con SALUDSA destinados a ofrecer prestaciones sanitarias específicas.
 - Otros Prestadores de Servicios Médicos No Afiliados. Son los prestadores de servicios de salud no cooperados en la Red de Prestadores de Servicios de Salud Afiliados, entre los Prestadores de Servicios de Salud Privados.
- SALUDSA podrá nombrar a los entes para fines comerciales e de mejor entendimiento del Costeable.